



ACTA N° 015-2023-SO-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 9.00 horas del día jueves 6 de julio de 2023, en el auditorio de la Unidad de Biblioteca de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, según **Convocatoria N° 015-2023-SO-CU-UNAP**, presidida por el vicerrector de investigación don **Roger Ruiz Paredes**, como rector encargado de la UNAP, por ausencia del titular don **Rodil Tello Espinoza**, quien se encuentra en comisión de servicio en la ciudad de Lima.

Acto seguido don **Roger Ruiz Paredes**, presidente (e) del Consejo Universitario, solicita a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el *quórum* reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220.

Se llamó lista a los asistentes, comprobándose la asistencia de siete (7) miembros del Consejo Universitario:

1. **Roger Ruiz Paredes** - Rector (e)
2. **Juan de Dios Jara Ibarra** - Vicerrector Académico
3. **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez** - Director de la Escuela de Postgrado
4. **Guillermina Elisa Gonzales Mera** - Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
5. **Richer Rios Zumaeta** - Decano de la Facultad de Ciencias Forestales
6. **Ruth Vilchez Ramirez** - Decana de la Facultad de Enfermería
7. **Manuel Ignacio Nuñez Horna** - Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios

Se deja constancia la inasistencia de don **Porfirio Rafael Tello Villacorta**, estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, don **Peter Gabriel Inga Inuma**, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, don **César Augusto Soplin Bosmediano**, estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y de doña **Paola Alexandra Tello Morales**, estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales, todos miembros del Consejo Universitario.

Acto seguido, don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, hace de conocimiento que se alcanzó el *quórum* reglamentario, para la presente sesión.

Don **Roger Ruiz Paredes**, presidente (e) del Consejo Universitario, autoriza a don **Kadhir Benzaquen Tuesta**, secretario general de la UNAP, de lectura a los acuerdos de la sesión ordinaria realizada el jueves 9 de junio de 2023, no existiendo observaciones, quedando aprobada en todos sus extremos.

En ese sentido, don **Roger Ruiz Paredes**, presidente (e) del Consejo Universitario, procedió a dar cuenta al pleno, los documentos del despacho, para luego proseguir con el desarrollo de la sesión.

I. DESPACHO:

1. Solicitud de pago de asignación económica a decanos de la UNAP
2. **Oficio N° 0628-2023-VRAC-UNAP** del 15 de junio de 2023
Asunto: Aprobación del Calendario Especial, correspondiente al I y II Semestre Académico 2023, de la Facultad de Odontología (FO)
3. **Oficio N° 0642-2023-VRAC-UNAP** del 15 de junio de 2023
Asunto: Aprobación del Calendario Especial, correspondiente al II Semestre Académico 2023, de la Facultad de Enfermería (FE)
4. **Carta S/N°** del 22 de junio de 2023
Asunto: Autorización de viaje del 3 al 10 de julio de 2023, de don Ángel Enrique López Rojas, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a la ciudad de Atenas - Grecia, para participar en el XLIV Congreso Internacional del IIII convocado por la Universidad Nacional Kapodistriáca.



han recibido la capacitación correspondiente para poder subir los sílabos. Luego hemos indicado de acuerdo al reglamento los cruces de horarios observamos, que a Ingeniería de Sistemas poco o nada les importa y han dado pase a (118) cruces de horarios. Los cruces de horarios, según el reglamento son para los estudiantes que están en el último nivel, sin embargo, nos damos cuenta QUE, en Educación hay (65), en Economía (28), en Derecho (21), Enfermería (46), Farmacia y Bioquímica (84), significa que no están cumpliendo con el Reglamento y eso también implica que están generando su propio desorden en la facultad. Por otro lado, hemos indicado que todas las facultades que pertenecen a la ciudad universitaria de Zungarocha inician sus clases virtuales para eso tenemos la plataforma y se han capacitado en competencias digitales, etc., etc. Estamos observando que en la Facultad de Agronomía de la cantidad de cursos de (152) prácticamente tienen información (61), en Biología son (143) y solo tienen información (75), entonces hay situaciones pendientes, eso implica que ni la virtualidad está funcionando para las facultades que pertenecen a Zungarococha. Este es el informe que puedo presentar desde el día que comenzó las clases hasta el día de ayer. Entonces es responsabilidad de los decanos, directores de escuela, departamentos académicos hacer el seguimiento de los profesores para el cumplimiento de sus actividades académicas. Por otro lado también es importante informar a los docentes se acuerdan que asistimos a un taller convocado por el MINEDU donde generan ciertas propuestas de crecimiento en términos de números de docentes por lo tanto para poder hacer la propuesta de números de docentes no era simplemente como estábamos acostumbrados a trabajar a preguntar cuántos docentes requiere cada facultad, sino existe un análisis con mucha profundidad con una metodología que se ha dado a nivel de Ministerio y con eso es que nosotros hemos trabajado con la Vicerrectoría Académica en coordinación con Recursos Humanos para generar la propuesta teníamos que haber trabajado con la base de datos de planillas y escalafón con las asignaturas del plan de estudio, prácticamente hemos incorporado el plan de estudio a un formato lo hemos identificado profesor por profesor cuántas asignaturas tienen, cuántas clase teóricas y cuántas horas de prácticas, con ese análisis ya hemos llegado a determinar las plazas docentes, entonces la universidad tendría una necesidad de (334) plazas más a partir de 2024 de acuerdo a ciertas normas, y todo eso suma prácticamente el término de costo aproximadamente 24 millones, estamos trabajando con las mismas fórmulas y criterio del MINEDU.

Doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, informa que se inició el semestre académico con grandes dificultades, se formó una comisión de horario nuevo, el tiempo que nos tomó en trabajar los planes hizo que nos retrasáramos en ingresar la información al sistema, para resolver dicha situación hemos tenido que elaborar horarios de manera física por eso es que estoy pidiendo que se actualice esta información con los nuevos horarios. También con la última caja chica se mandó a hacer mantenimiento de nuestros equipos de lo que se pudo hacer e igual seguimos teniendo equipos malogrados, nos falta docentes por motivos de licencia, plazas desiertas, todo eso necesitamos conversarlo por facultad para intentar resolver.

Don **Hermann Federico Silva Delgado**, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, informa que la semana pasada estuvimos en la ciudad de Lima y participamos en una reunión con ASPEFAM, que es la Asociación Peruana de Facultades de Medicina, nos hemos reunido con Facultades de Medicina de toda América, México, Argentina, Colombia y Chile en esta reunión se han acordado tres grandes ejes de trabajo, 1). Una sola salud, que se forme una red de médicos para tratar y ofrecer una sola salud, 2). Movilidad estudiantil, universidades del interior del país tanto docentes y alumnos puedan viajar a las universidades de América e ir observando cómo trabajan y cómo se desarrollan y 3) Se recomienda el uso de la alta gerencia, es decir a todos los decanos se les debe dar un cronograma de capacitación tratando los siguientes temas: planificación estratégica, gestión curricular, gestión de conflictos, licenciamiento y acreditación, informarles que este plan de capacitación a los decanos ya lo inició ASPEFAM hace cuatro años y de toda América, el único país de América que lleva a cabo estos cursos de capacitaciones es el Perú y otro es la recomendación que hizo FETAFEM, Federación de las Facultades de Medicinas de toda América: 1) iniciar con el uso de la inteligencia artificial para la solución de los problemas de salud y 2) Propiciar y promover el uso de programas de simulación. A partir de la fecha los médicos y estudiantes no deberán practicar directamente con el paciente sino que deberán de trabajar con estos programas de simulación.

Don **Juan Manuel Rojas Amasifen**, decano de la Facultad de Ingeniería Química, informa que están subiendo los sílabos a la plataforma. Respecto al inicio de clases habíamos sugerido un encargo para los decanos porque siempre hay inconvenientes en la parte eléctrica por la conexión antigua, implementación de diferentes áreas en las cuales los aparatos y equipos ya cumplieron su ciclo. Por otro lado, ayer se firmó el convenio entre la Facultad de Ingeniería Química y la Universidad Nacional de Trujillo, en la cual tenemos la intención de realizar intercambio de docentes y estudiantes. Estamos participando en compañía del Gobernador Regional, el ministro de Energía y Minas y ministro del Ambiente para ver si nos apoyan en la firma para realizar pilotos de descontaminación en ciertos puntos contaminados en nuestra Amazonía y está en camino. Finalmente, como decanos hemos presentado un requerimiento sobre estímulos, y nosotros en febrero queríamos saber cuándo nos van a programar una sesión para ver este punto.



Doña **Ruth Vilchez Ramirez**, decana de la Facultad de Enfermería, informa que, se inició las clases con normalidad a excepción de los materiales que se ha pedido previamente, luminarias, grifos, arreglo de servicios higiénicos, la conexión del sistema de agua potable, la oficina de Asuntos Económicos hace seguimiento, pero no vemos resultados. Hay una situación en cuanto a los docentes ya que tenemos una falta de siete docentes las cuales en Consejo de Facultad se analizó y realmente la necesidad es de tres docentes más y a pesar de eso el Consejo de Facultad se aprobó en calidad de docentes visitantes a seis profesionales, se encargó al director de departamento para poder enviar la propuesta al Consejo Universitario.

Don **Frida Enriqueta Amay Sosa**, decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, informa que el 19 de mayo del presente, viajó a Lima para reunirme con todos los decanos de Farmacia y Bioquímica a nivel nacional para tratar temas sobre la malla curricular además homogenizar la designación de las asignaturas, en esta reunión se llegó a formular los criterios y a firmar los acuerdos para poder continuar con este trabajo para el simposio que se va a dar el 10, 11 y 12 de agosto en Lima con la presencia de otros decanos de la Facultad de Latinoamérica. Por otro lado, nos hace falta personal docente, en el Hospital Apoyo Iquitos, no tenemos ningún docente, pero sí alumnos. Necesitamos firmar convenios con Industrias farmacéuticas para poder mandar a nuestros internos a hacer sus internados. Necesitamos urgente la contratación de un secretario de la facultad, para dar una mejor calidad de servicio educativo. Falta equipo de cómputo, mantenimiento a los techos, aires acondicionados, reactivos, etc.

Don **Rafael Fernando Sologuren Anchante**, decano de la Facultad de Odontología, informa que los inicios de las clases en un 90% y cabe aceptar que hemos estado 14 días sin fluido eléctrico, por otro lado, el vicerrector académico ha dispuesto la capacitación del SIGAU en todos los docentes de la facultad, necesitamos que no se perjudique el internado, creo que debemos de hacer un esfuerzo de empezar en marzo y terminar en diciembre el semestre académico.

Don **Ángel Enrique López Rojas**, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, informa que se tiene problemas con la instalación de los aires acondicionados, se tiene proyectores nuevos pero que no funcionan, también tenemos problemas debido a la falta de cuatro docentes.

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración, informa que con respecto a la instalación de los aires acondicionados pero se entendía que la Unidad de Abastecimiento estaba haciendo las coordinaciones pero se va tomar las acciones inmediatas en estos momentos, respecto a los proyectores malogrados recién acabo de tomar información porque esto es un proceso para que se proceda a la devolución previos informes de las áreas usuarias, de todo ello saliendo del presente consejo se va darle la solución inmediata.

Don **Manuel Ignacio Nuñez Horna**, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, informa que la facultad no cuenta con la plana docente, ya se hizo el concurso y no hay contrato, en esa manera tenemos impases no podemos tener el mecanismo más adecuado que no se permita contratar a los docentes, por otro lado el día de ayer la bomba de agua que tenemos en el primer piso se incendió y debido a ello no estamos abasteciendo de agua a los demás pisos de nuestra facultad y pido que se den solución a ello.

Don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, informa muchas veces no hay los recursos para reparar distintas cosas para dar solución a los problemas de la facultad, se deben dar solución a las diferentes problemáticas de la universidad.

Doña **Mildred Magdalena García Dávila**, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, informa que ya se iniciaron las clases de acuerdo a lo programado, mi única preocupación es que hasta la fecha no nos han atendido con los reactivos, no sabemos cuál es el problema ya son varios semestres que venimos tras de esto, ya se inició el semestre tenemos la misma problemática, muchos docentes creen que no se gestiona los requerimientos, no sé qué solución le van a dar a este problema en análisis clínicos también estamos igual con falta de reactivos, microscopios y no sabemos cuándo nos vamos a atender. Nosotros hacemos el seguimiento y nos han indicado que hay facultades que no todavía hacen sus requerimientos.

Don **Carlos Fernando Aguilar Hernández**, director general de Administración, informa que hay algo importante respecto de los reactivos, el Área de Abastecimiento ya está para que salga a contratación; sin embargo hay un tema muy importante que para iniciar el procedimiento de selección tiene que estar aprobado en el plan anual de contrataciones el cual es un requisito importante, respecto al otro punto de análisis clínico se hizo todas las gestiones ese requerimiento está para la entrega de lo requerido, respecto a los equipos ya está con la indagación de mercados, y ya se debe iniciar la contratación a fin de mes.



Don **César Soplin Bosmediano**, estudiante miembro del Consejo Universitario, informa que necesitamos hacer nuestras prácticas en los distintos cursos ya que desde el primer nivel hasta el sexto nivel se usan reactivos y equipos y yo desde que empecé a estudiar nunca vi un ingreso de un reactivo nuevo, por lo que se debe dar solución a esta problemática.

Don **Augusto Cárdenas Greffa**, secretario general del SUTUNAP, informa que los trabajadores estatales estamos protestando el proceso de negociación colectiva del gobierno a nivel centralizado y cada entidad está procesando la negociación colectiva descentralizada y esta información debe ser de conocimiento porque a nivel nacional el gobierno ha decidido recortar el presupuesto solo a 38 millones de soles y anoche en la discusión con la comisión de gobierno se ha presentado una propuesta que consideramos totalmente lesivas para los 561 mil trabajadores estatales que estamos inmersos en la negociación colectiva centralizada, cuando se pretende otorgar un bono extraordinario de 340 soles solo al 60% de personal considerados como componentes de la negociación colectiva aproximadamente 291 mil trabajadores serían beneficiados de este bono extraordinario dejando sin efecto los incrementos remunerativos que la Ley contempla en este proceso, en ese sentido la central sindical hemos acordado realizar dos actividades centrales conjuntamente con la CGTP y al mismo tiempo queremos que los docentes que dirigen las facultades y las autoridades universitarias expresen su solidaridad comprendiendo nuestras acciones de lucha que vamos a desarrollar los trabajadores estatales en todo el país el 14 de este mes y luego el 20 y 21 en la perspectiva de lograr un incremento remunerativo ya que a nivel de universidad no podemos lograr el incremento porque la Ley nos prohíbe, pero sí podemos hacer a través de la negociación colectiva centralizada y este lunes empezamos nuevamente con la contrapropuesta de los trabajadores a la propuesta que nos ha alcanzado el día de ayer el Ministerio de Economía; eso es el informe y la comprensión que le pedimos para los trabajadores en estas acciones de lucha que van a favorecer significativamente el destino de los trabajadores administrativos y docentes de la universidad.

Don **Erwin Rommel Quintanilla Huamán**, secretario general del SUDUNAP, informa que en esa línea con respecto al convenio colectivo de los docentes universitarios del Perú negocia también su pliego petitorio con el MINEDU. Resulta que hasta la fecha el Ministerio no da muestra de negociación de buena fe para la negociación y hasta ahora no se está sacando los representantes para la negociación colectiva en ese nivel, por lo tanto la Federación de Docentes Universitarios de todo el Perú aparte de unirse a las medidas de fuerza de la CGTP y las cinco centrales sindicales ha programado un paro de 48 horas los días 27 y 28 de junio de 2023.

III. PEDIDOS:

Don **Juan Manuel Rojas Amasifen**, decano de la Facultad de Ingeniería Química, solicita:

- Programar cursos de capacitación para los decanos en temas legales.

Don **Porfirio Tello Villacorta**, estudiante, miembro del Consejo Universitario, solicita:

- De manera excepcional se pueda realizar o ejecutar de manera virtual las constancias que se entregan de manera presencial.

Don **Hermann Federico Silva Delgado**, decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, solicita:

- Hay algunos que todavía no tienen sus Títulos de Segunda Especialización que falta registrar.
- Autorizar dictar un diplomado en Gestión Pública para los trabajadores de la Salud.

Doña **Ruth Vílchez Ramírez**, decana de la Facultad de Enfermería, solicita:

- Se discuta la propuesta de docentes extraordinarios o de lo contrario que se nos brinde una alternativa de solución.

Don **Fidel Aspajo Varela**, decano de la Facultad de Agronomía, solicita:

- Vehículo para el transporte a Zungarococha

Doña **Frida Enriqueta Amay Sosa**, decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita:

- Construcción de la pérgola
- Falta de docentes
- Secretario académico para la facultad con urgencia
- Falta vehículos para el transporte
- Mantenimiento a todos los grifos de la facultad
- Materiales (reactivos) y útiles de oficina (papel)



Doña **Mildred García Dávila**, decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita:

- Mantenimiento del pozo tierra y el pararrayo

Doña **Guillermina Elisa Gonzales Mera**, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita:

- Sesión especial para tratar la situación integral de la problemática de cada facultad.

Don **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo**, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita:

- Se une al pedido de la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Don **César Soplin Bosmediano**, estudiante miembro del Consejo Universitario, solicita:

- Seguridad para los estudiantes que esperan a los omnibuses en los puntos estratégicos, ya que muchos compañeros han sido asaltados.

IV. ORDEN DEL DIA:

1. Solicitud de pago de asignación económica a decanos de la UNAP
2. **Oficio N° 0628-2023-VRAC-UNAP** del 15 de junio de 2023
Asunto: Aprobación del Calendario Especial, correspondiente al I y II Semestre Académico 2023, de la Facultad de Odontología (FO)
3. **Oficio N° 0642-2023-VRAC-UNAP** del 15 de junio de 2023
Asunto: Aprobación del Calendario Especial, correspondiente al II Semestre Académico 2023, de la Facultad de Enfermería (FE)
4. **Carta S/N°** del 22 de junio de 2023
Asunto: Autorización de viaje del 3 al 10 de julio de 2023, de don Ángel Enrique López Rojas, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a la ciudad de Atenas - Grecia, para participar en el XLIV Congreso Internacional del ILLI convocado por la Universidad Nacional Kapodistriaca.
5. **Oficio N° 510-2023-J-UGT-DGA-UNAP** del 22 de junio de 2023
Asunto: Evaluación de paradero de 2 omnibuses en la plaza Grau – Punchana
6. **Oficio N° 0661-2023-VRAC-UNAP** del 26 de junio de 2023
Asunto: Retiro definitivo de la UNAP de los siguientes estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía:
 - **Scarlett Jiménez Valdez** DNI. N° 72887835
 - **Daniel Fernando Navarro Balseca** DNI. N° 70728781
7. **Oficio N° 094-2023-ST-PAD-UNAP**
Asunto: Reconformar la Secretaría Técnica de instrucción y Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual y Tribunal Disciplinario de la UNAP
8. **Oficio N° 224-2023-FFyB-UNAP**
Asunto: Solicita ambiente de propiedad de la UNAP, en Iquitos, para Oficina de Enlace de la Facultad de Farmacia y Bioquímica
9. **Oficio N° 0677-2023-VRAC-UNAP**
Asunto: Consolidado de requerimiento de Facultades de Zootenia y Ciencias de la Educación y Humanidades para contratos de docentes en plazas declaradas desiertas, plazas por suplencia y fallecimiento
10. **Oficio N° 0698-2023-VRAC-UNAP**
Asunto: Requerimiento de Facultad de Ingeniería Química para contrato de docente en plaza por licencia





11. Oficio N° 860-2023-D-FCEH-UNAP

Asunto: Remite Resoluciones de Consejo de Facultad, sobre propuestas de contratos para docentes para el I - Semestre Académico 2023, por suplencia temporal y otros

12. Oficio N° 0851-2023-URH/DGA-UNAP

Asunto: Autorización de licencia sin goce de haber, por haber sido designado en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, nivel F-4, Sub Gerente Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Loreto, solicitado por don **Rolando Díaz Pérez**, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a partir del 3 de abril de 2023, mientras dure el cargo de confianza.

13. Oficio N° 0606-2023-D-EPG-UNAP

Asunto: Resolución Directoral N° 0668-2023-EPG-UNAP, del 6 de junio de 2023, que reconoce a (822) postulantes que ingresaron en el concurso de admisión a los Programas de Maestría en Gestión Pública 2023 – I Etapa, de la Escuela de Postgrado.

V. DESARROLLO:

PRIMER PUNTO:

Solicitud de pago de asignación económica a decanos de la UNAP

Don **Roger Ruiz Paredes**, presidente (e) del Consejo Universitario, cede la palabra a don **Richer Ríos Zumaeta**, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, al respecto manifiesta que le preocupa la demora en las respuestas que se da a los documentos que se presenta para solicitar algo, desde que hemos presentado nuestra solicitud ya pasaron dos meses y hasta ahora no tenemos respuesta alguna. Entonces sí para el primer informe que ha emitido Recursos Humanos se han demorado de 30 a 45 días hábiles, de Asesoría Legal se demoraran otro tiempo igual, entonces desde mi punto de vista no hay fórmula de querer trabajar este tema.

Doña **Rina Del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, al respecto manifiesta que en el mes de octubre de 2022 se emitió ya un informe técnico, el cual cuenta con informe lega y en un primer momento pensamos que se le había notificado con la resolución, lo cual no lo hicieron. Eso es el trámite y las razones del porqué la demora.

Don **Richer Ríos Zumaeta**, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, manifiesta que acá hay dos temas, nosotros tenemos dos documentos que estamos enviando sobre el pago a los decanos y un segundo documento presentado en abril de 2023 que hasta ahora no nos han contestado y un tercer documento que ha sido presentado el 8 de mayo, después de dos meses recién tenemos un informe, entonces queremos saber cuándo le hizo llegar al Rectorado nuestra solicitud para saber dónde nos estamos demorando o es en el Rectorado en Recursos Humanos.

Doña **Rina Del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, manifiesta que no se tiene la información cuando nos han derivado, pero ya ha sido derivado al Rectorado.

Don **Roger Ruiz Paredes**, presidente (e) del Consejo Universitario, manifiesta que se cita a una reunión de trabajo el día miércoles 12 de julio de 2023 a horas 5:00 pm en las instalaciones del Auditorio de la Unidad de Biblioteca, siendo los asistentes: la jefa de Recursos Humanos, el jefe de Asesoría Jurídica, el director General de Administración y el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y los solicitantes a fin de que se trabaje dicha solicitud.

ACUERDO N° 1

Encargar a la **Secretaría General**, convocar a una reunión de trabajo para tratar el tema relacionado al pago de asignación económica a los decanos de la UNAP, que contará con la participación de las siguientes autoridades y funcionarios que a continuación se detalla:

- Rector
- Decanos de las Facultades Académicas
- Director General de Administración
- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica



- Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

DÍA : Lunes, 10 de julio de 2023
 HORA : 1ra. Citación 5:00 pm
 2da. Citación 5:15 pm
 LUGAR : Unidad de Biblioteca – UNAP
 Calle San Marcos N° 185 (Campus de la Facultad de Odontología - 2do. Módulo)

SEGUNDO PUNTO:**Oficio N° 0628-2023-VRAC-UNAP del 15 de junio de 2023****Asunto:** Aprobación del calendario especial, correspondiente al I y II Semestre Académico 2023, de la Facultad de Odontología (FO)

Don **Roger Ruiz Paredes**, presidente (e) del Consejo Universitario, cede la palabra a don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, quien manifiesta que mediante Oficio N° 0628-2023-VRAC-UNAP, presentado el 15 de junio de 2023, mediante el cual solicita al rector ratificar con eficacia anticipada la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2023-FO-UNAP, del 8 de junio de 2023, que aprueba por unanimidad el Calendario Académico Especial correspondiente al Primer y Segundo Semestre Académico 2023, para los estudiantes del V nivel que deberán realizar su internado en Ciencias de la Salud año 2024.

El señor Rector (e), luego de la sustentación respectiva, somete a votación, para los que estén de acuerdo con ratificar con eficacia anticipada la Resolución de Consejo de Facultad N° 005-2023-FO-UNAP, del 8 de junio de 2023; obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 2

Ratificar con eficacia anticipada la **Resolución del Consejo de Facultad N° 005-2023-FO-UNAP** del 8 de junio de 2023, de acuerdo a los siguientes términos:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar, por unanimidad el Calendario Académico Especial correspondiente al primer y segundo Semestre Académico 2023, para los estudiantes del V nivel que deberán realizar su internado en Ciencias de la Salud año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO

MATRÍCULA	INICIO	TERMINO
Pago por matrícula	20/04/2023	24/04/2023
Consejería y matrícula regular	02/05/2023	26/05/2023
Retiro de cursos	21/07/2023	28/07/2023
Inicio y culminación de clases	29/05/2023	02/09/2023
Reporte de asistencia de estudiantes a las clases de parte del director de Escuela al VRAC y Recursos Humanos	30/06/2023	07/08/2023
Ingresos de notas al terminar el desarrollo de cada capacidad, de acuerdo con lo establecido en el silabo en la intranet del SIGAU	05/06/2023	02/09/2023
Informe final sobre el desarrollo de los cursos a los departamentos académicos	04/09/2023	06/09/2023
Retiro total de semestre	Hasta el 18/08/2023	
Presentación de solicitud de reserva de matrícula en las facultades (incluye justificación)	Hasta el 31/08/2023	





SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO

MATRÍCULA	INICIO	TERMINO
Pago por matrícula	04/09/2023	05/09/2023
Consejería y matrícula regular	06/09/2023	08/09/2023
Retiro de cursos	30/11/2023	10/12/2023
Inicio y culminación de clases	11/09/2023	16/12/2023
Reporte de asistencia de estudiantes a las clases de parte del director de Escuela al VRAC y Recursos Humanos	15/11/2023	30/11/2023
Ingresos de notas al terminar el desarrollo de cada capacidad, de acuerdo con lo establecido en el silabo en la intranet del SIGAU	18/12/2023	19/12/2023
Informe final sobre el desarrollo de los cursos a los departamentos académicos	20/12/2023	22/12/2023
Retiro total de semestre	Hasta el 01/12/2023	
Presentación de solicitud de reserva de matrícula en las facultades (incluye justificación)	Hasta el 06/12/2023	

TERCER PUNTO:

Oficio N° 0642-2023-VRAC-UNAP del 15 junio de 2023

Asunto: Aprobación del calendario especial, correspondiente al I y II Semestre Académico 2023, de la Facultad de Enfermería (FE).

Don **Roger Ruiz Paredes**, presidente (e) del Consejo Universitario, cede la palabra a don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, quien manifiesta que, con Oficio N° 0642-2023-VRAC-UNAP, presentado el 15 de junio de 2023, solicita al rector ratificar la Resolución de Consejo del Facultad N° 017-2023-FE-UNAP, del 25 de mayo de 2023, que aprueba el Cronograma del Calendario Académico Especial - II Semestre Académico 2023, para el IV nivel de estudios, previo el internado.

El señor rector (e), luego de la sustentación respectiva, somete a votación, para los que estén de acuerdo con ratificar con eficacia anticipada la Resolución del Consejo de Facultad N° 017-2023-FE-UNAP del 25 de mayo de 2023; obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 3

Ratificar con eficacia anticipada la Resolución del Consejo de Facultad N° 017-2023-FE-UNAP del 25 de mayo de 2023, de acuerdo a los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Cronograma del Calendario Académico Especial – II Semestre Académico 2023, para el IV nivel de estudios, previo al internado:

PLAN DE FUNCIONAMIENTO	INICIO	TERMINO
Inicio y culminación de clases	02/10/2023	19/01/2024
Reporte de asistencia de estudiantes a las clases de parte de la directora de Escuela a la vicerrectoría Académica y Recursos Humanos	03/11/2023	08/11/2023



A	Ingreso de notas al terminar el desarrollo de cada capacidad, de acuerdo con lo establecido en el silabo en la intranet del SIGAU	02/10/2023	23/10/2023
	Informe final sobre el desarrollo de las asignaturas a los departamentos académicos	24/01/2024	24/01/2024
	Retiro de semestre	Hasta el 02/01/2024	

ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento de las oficinas académicas y administrativas de la Facultad de Enfermería, para el cumplimiento de la presente resolución.

CUARTO PUNTO:

Carta S/N del 22 de junio de 2023

Asunto: Autorización de viaje del 3 al 10 de julio de 2023, de don **Ángel Enrique López Rojas**, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a la ciudad de Atenas – Grecia, para participar en el XLIV congreso Internacional de IILI convocado por la Universidad Nacional de Kapodistriaca.

Don **Roger Ruiz Paredes**, presidente (e) del Consejo Universitario, manifiesta que, mediante solicitud, presentada el 22 de junio de 2023, don Ángel Enrique López Rojas, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita se autorice su viaje a la ciudad de Atenas - Grecia, del 3 a 10 de julio de 2023, para que participe en el XLIV Congreso Internacional del IILI convocado por la Universidad Nacional Kapodistréaca de Atenas en Grecia.

Que siendo atribución del Consejo Universitario autorizar, ratificar o suspender los viajes internacionales en comisión de servicios para las autoridades, docentes y personal no docente de la UNAP, previo cumplimiento de las disposiciones y requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos correspondientes, procedemos a someter a votación.

El señor Rector (e), somete a votación, para los que estén de acuerdo con la solicitud presentada, por el señor decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 4

Autorizar con eficacia anticipada, el **viaje a la ciudad de Atenas – Grecia, del 3 al 10 de julio de 2023**, de don **Ángel Enrique López Rojas**, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), para participar en el XLIV Congreso Internacional del IILI convocado por la Universidad Nacional Kapodistriaca, lo cual no generará gasto alguno a la Entidad.

QUINTO PUNTO:

Oficio N° 510-2023-J-UGT-DGA-UNAP del 22 de junio de 2023

Asunto: Evaluación de paradero de 2 omnibuses en la Plaza Grau – Punchana

ACUERDO N° 5

Don **Roger Ruiz**, presidente (e) del Consejo Universitario, con relación al presente punto **recomendó:**

Encargar a la **Secretaría General de la UNAP**, derivar al director general de Administración, el **Oficio N° 510-2023-J-UGT-DGA-UNAP del 22 de junio de 2023**, presentado por doña **Dorita Elena Navarro ,Loja**, jefa de la Unidad de Servicios Generales y Transportes de la UNAP, sobre evaluación de paradero de dos (2) omnibuses en la Plaza Grau - Punchana, a efectos de que adopte las acciones pertinentes que permitan viabilizar o no lo requerido.

**SEXTO PUNTO:****Oficio N° 0661-2023-VRAC-UNAP del 26 de junio de 2023****Asunto:** Retiro definitivo de la UNAP de los siguientes estudiantes pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía:

1. **Scarlett Jiménez Valdez** DNI N° 72887835
2. **Daniel Fernando Navarro Balseca** DNI N° 70728781

Don **Roger Ruiz Paredes**, presidente (e) del Consejo Universitario, cede la palabra a don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, quien manifiesta que mediante Oficio N° 0661-2023-VRAC-UNAP, se solicita que se oficialice el retiro definitivo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) de los estudiantes, doña Scarlett Jiménez Valdez, identificada con DNI N° 72887835 y don Daniel Fernando Navarro Balseca, identificado con DNI N° 70728781, de la carrera profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía (FA), quienes desaprobaron por cuarta vez un mismo curso en el Semestre Académico 2022 - I, al amparo del informe emitido por el director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la citada Facultad y del reporte emitido por el director (e) de la Dirección de Registro y Asuntos Académicos (DRAA).

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 220° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP) sobre las sanciones, prescribe que "Los procedimientos para la aplicación del artículo 102° de la Ley Universitaria, señala lo siguiente: "La separación temporal por un año de la universidad. Al término de este plazo, el estudiante sólo se podrá matricular en la materia que desaprobó anteriormente, para retomar de manera regular a sus estudios en el ciclo siguiente. Retiro definitivo, cuando un estudiante desaprueba por cuarta vez un mismo curso" y el artículo 222° del mismo Reglamento dispone "el retiro definitivo, previsto en el artículo 220° del REPUNAP, por bajo rendimiento académico o por falta disciplinaria debe ser tramitada por la escuela profesional de cada facultad luego de recibir el reporte emitido por la DRAA, alcanzando un informe al Vicerrectorado Académico para que éste solicite la oficialización del retiro definitivo a través de la resolución del Consejo Universitario".

El señor Rector (e), somete a votación, para los que estén de acuerdo con el requerimiento presentado por el vicerrector académico sobre el retiro definitivo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), de los estudiantes doña Scarlett Jiménez Valdez, identificada con DNI N° 72887835 y don Daniel Fernando Navarro Balseca, identificado con DNI N° 70728781, de la carrera profesional de Ingeniería en Gestión Ambiental de la Facultad de Agronomía (FA), por haber desaprobado por cuarta vez el mismo curso, en estricta aplicación del artículo 222° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (REPUNAP); obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 6

Autorizar a la Dirección de Registros y Asuntos Académicos (DRAA) el retiro definitivo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **como estudiantes por haber desaprobado por cuarta vez, el mismo curso en el Semestre Académico 2022 – I**, en estricta aplicación del artículo 222° del Reglamento de Estudios de Pregrado de la UNAP, (REPUNAP), aprobado con Resolución del Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP, de 18 de abril de 2023, de las siguientes personas:

N°	Nombres y apellidos	DNI	Facultad	Carrera profesional
1	Scarlett Jimenez Valdez	72887835	Agronomía	Ingeniería en Gestión Ambiental
2	Daniel Fernando Navarro Balseca	70728781	Agronomía	Ingeniería en Gestión Ambiental

SÉPTIMO PUNTO:**Oficio N° 094-2023-ST-PAD-UNAP****Asunto:** Reconformar la Secretaría Técnica de Instrucción y Comisión Disciplinaria para actos de Hostigamiento Sexual y Tribunal Disciplinario de la UNAP.

Don **Roger Ruiz Paredes**, presidente (e) del Consejo Universitario, cede la palabra a doña **Rina del Pilar Reyes Ruiz**, jefa de la Unidad de Recursos Humanos, quien manifiesta que mediante Oficio N° 094-2023-ST-PAD-UNAP, se ha remitido al señor rector la solicitud para reconformar Secretaria Técnica de Instrucción y Comisión Disciplinaria para actos de Hostigamiento Sexual y Tribunal Disciplinario de la UNAP en mérito a los siguientes fundamentos legales:



La Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, tiene por objetivo prevenir y sancionar el hostigamiento sexual producido en las relaciones de autoridad o dependencia, cualquiera sea la forma jurídica de esta relación; comprende su aplicación, entre otros, en centros de trabajo públicos y privados: a los trabajadores o empleadores, al personal de dirección o de confianza, al titular, asociado, director, accionista o socio de la empresa o institución; asimismo a los funcionarios o servidores públicos cualquiera sea su régimen laboral; a las Instituciones Educativas: a los promotores, organizadores, asesores, directores, profesores, personal administrativo, auxiliar o de servicios de los centros y programas educativos, institutos superiores, sean públicos, privados, comunales, cooperativos, parroquiales u otros, cualquiera sea su régimen o forma legal.

El Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP y su modificatoria aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2021-MIMP, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, que tiene como objeto desarrollar las normas generales y específicas para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual regulado en la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción de Hostigamiento Sexual, y que es aplicable a situaciones de hostigamiento sexual producidas en el marco de una .relación laboral, educativa y formativa, pública o privada, militar o policial, o cualquier otro tipo de relación de sujeción, sin importar el régimen contractual, fórmula legal o lugar de ocurrencia de los hechos, en concordancia con lo establecido en el artículo 2 de la Ley;

El Decreto Supremo N° 021-2021-MIMP, incorpora el numeral 14.3 en el artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, taxativamente lo siguiente: "14.3 En Centros Universitarios, sean públicos o privados, se conforma una Secretaría de Instrucción y una Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual como órgano resolutorio competente para pronunciarse en primera instancia sobre las denuncias relativas a casos de Hostigamiento Sexual. Dichos órganos de investigación y sanción sustituyen al Comité de Intervención frente al Hostigamiento Sexual previsto en el numeral anterior; es decir, en el 14.2".

El señor Rector (e), somete a votación, para los que estén de acuerdo con reconfigurar la Secretaría de Instrucción, la Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual y el Tribunal Disciplinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), por el período de un (1) año, que comprende del 6 de julio de 2023 al 6 de julio de 2024, de conformidad con la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, el Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y su modificatoria aprobado con Decreto Supremo N° 021-2021-MIMP; obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 7

Conformar la **Secretaría de Instrucción**, la **Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual** y el **Tribunal Disciplinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, por el período de un (1) año, que corresponde del 6 de julio de 2023 hasta el 6 de julio de 2024, de conformidad con la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, el Decreto Supremo N° 014-2019-MIMP, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual, y su modificatoria aprobado con Decreto Supremo N° 021-2021-MIMP, de la siguiente manera:

➤ **Secretaría de Instrucción**

- **Robin Javier Peñaherrera Romaina**
Secretario técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la UNAP

➤ **Comisión Disciplinaria para Actos de Hostigamiento Sexual**

- **Ernesto Dávila Munarritz** **Presidente - Titular**
Docente auxiliar de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (FACEN)
- **Francisco Aníbal Herrera Noel** **Miembro - Suplente**
Contratado por suplencia temporal en plaza orgánica bajo el Régimen del D.L. N° 276 en la Secretaría General
- **María Isabel Vásquez Villacorta** **Miembro - Titular**
Docente auxiliar a tiempo completo, asignada a la



Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

- **María Luisa Vega Pérez** **Miembro - Suplente**
Docente auxiliar a tiempo Parcial, asignada a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- **Oliver Sean Navarro García** **Miembro - Titular**
Estudiante de la Facultad de Industrias Alimentarias - Tercio Superior
- **Farid Alexander Flores Gonzales** **Miembro - Suplente**
Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios - Tercio Superior
- **Patricia Edith Garay Cárdenas** **Miembro - Titular**
Estudiante de la Facultad de Ciencias Biológicas – Tercio Superior
- **Lena Karen García Sinarahua** **Miembro - Suplente**
Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – Tercio Superior

➤ **Tribunal Disciplinario**

- **Víctor Raúl Vargas Fernández** **Presidente - Titular**
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
- **Guillermina Elisa Gonzáles Mera** **Miembro - Suplente**
Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
- **Alenguer Gerónimo Alva Arévalo** **Miembro - Titular**
Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias
- **Juan Manuel Rojas Amasifén** **Miembro - Suplente**
Decano de la Facultad de Ingeniería Química
- **Magaly Rengifo Tuesta** **Miembro - Titular**
Estudiante de la Facultad de Ciencias Biológicas – Tercio Superior
- **Jhenifer Jhonely Ferry Lozano** **Miembro - Suplente**
Estudiante de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios – Tercio Superior
- **Joan José Dimas Correa Ruiz** **Miembro - Titular**
Estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas – Tercio Superior
- **Leo Josue Rioja López** **Miembro - Suplente**
Estudiante de la Facultad de Ingeniería Química – Tercio Superior



**OCTAVO PUNTO:****Oficio N° 224-2023-FFyB-UNAP****Asunto:** Solicita ambiente de propiedad de la UNAP, en la ciudad de Iquitos, para que funcione como Oficina de Enlace de la Facultad de Farmacia y Bioquímica**ACUERDO N° 8**

Don **Roger Ruiz**, presidente (e) del Consejo Universitario, con relación al presente punto **recomendó:**

Encargar a la **Secretaría General de la UNAP**, derivar al director General de Administración, el **Oficio N° 224-2023-FFyB-UNAP** del 21 de junio de 2023, presentado por doña **Frida Enriqueta Sosa Amay**, decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica (FFyB), sobre solicitud de ambiente de propiedad de la UNAP, en la ciudad de Iquitos, para el funcionamiento como Oficina de Enlace de su Facultad Académica, a efectos de que disponga a quien corresponda realizar las acciones que permitan viabilizar lo requerido.

NOVENO PUNTO:**Oficio N° 0677-2023-VRAC-UNAP****Asunto:** Consolidado de requerimiento de Facultades de Zootecnia y Ciencias de la Educación y Humanidades para contratos de docentes en plazas declaradas desiertas, plazas por suplencia y fallecimiento**DÉCIMO PRIMER PUNTO:****Oficio N° 0698-2023-VRAC-UNAP****Asunto:** Requerimiento de Facultad de Ingeniería Química para contrato de docente en plaza por licencia

Don **Roger Ruiz Paredes**, presidente (e) del Consejo Universitario, cede la palabra a don **Juan de Dios Jara Ibarra**, vicerrector académico, al respecto manifiesta que con Oficio N° 0677-2023-VRAC-UNAP y Oficio N° 0698-2023-VRAC-UNAP, presentado el 27 de junio y 3 de julio de 2023 respectivamente, hace de conocimiento al señor rector que habiéndose acordado en Consejo Universitario, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Estatuto, las facultades a través de su Consejo de Facultad elevarán su propuesta de contrato de docentes correspondiente al I y II Semestre académico 2023, y habiéndose encargado al Vicerrectorado Académico, realizar el consolidado e informar las propuestas presentadas, se procedió con la recopilación de la información. En tal sentido, se remite el Informe N° 007-2023-JDDI-VRACAP, sobre el consolidado de requerimiento de facultades para contrato de docentes en plazas declaradas desiertas, plazas por suplencia y fallecimiento para el I y II semestre académico 2023, para ser revisado, debatido y aprobado en Consejo Universitario, conforme a lo establecido en el Reglamento y Estatuto de la UNAP.

Dentro de acuerdo a lo informado por las facultades respectivas, se solicita la contratación de manera excepcional de profesionales que reúnan los requisitos que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria y demás normas, en aquellas plazas vacantes para contrato docente, que resultaron desiertas y en aquellas plazas vacantes que fueron generadas por diferentes motivos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Plazas vacantes declaradas desiertas, según Resolución del Consejo Universitario N O 079-2023-CU-UNAP del 12 de junio de 2023, para el I - Semestre Académico 2023.
- Plazas vacantes temporales de docentes ordinarios que ocupan cargos de autoridades en la UNAP (Rector y Vicerrectores, para el I y II Semestre Académico 2023.
- Plazas vacantes temporales de docentes ordinarios que ocupan cargos de autoridades electas en el Sector Público (Alcaldía, funcionarios de entidades públicas, etc.), por Semestre Académico.
- Plazas vacantes temporales de docentes ordinarios, que se encuentran haciendo uso de licencia sin goce de haber, según su solicitud presentada
- Plazas vacantes por fallecimiento, cese y renuncias; el contrato será por suplencia temporal hasta la convocatoria del próximo proceso de concurso de cátedra docente.

Que, con respecto a la contratación de docentes para la Facultad de Ciencias Biológicas, en la Filial de San Lorenzo - Datem del Marañón y ante la escasez de profesionales que desean laborar en la referida filial, por el alto costo de vida y la distancia geográfica, no le es conveniente formar parte de la plana docente de la UNAP, el Consejo Universitario acordó, encargar a la



jefa de la Unidad de Recursos Humanos, proceder con la contratación excepcional de los profesionales propuestos por el Consejo de Facultad de Ciencias Biológicas.

El señor Rector (e), somete a votación, para los que estén de acuerdo con autorizar a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la contratación de manera excepcional de profesionales que reúnan los requisitos que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria y demás normas, en aquellas plazas vacantes para contrato docente, que resultaron desiertas y en aquellas plazas vacantes que fueron generadas por diferentes motivos, de acuerdo a lo referido precedentemente; obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 9

9.1. Autorizar a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la contratación de manera excepcional de profesionales que reúnan los requisitos que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria y demás normas, en aquellas plazas vacantes para contrato docente, que resultaron desiertas y en aquellas plazas vacantes que fueron generadas por diferentes motivos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Plazas vacantes declaradas desiertas, según Resolución del Consejo Universitario N° 079-2023-CU-UNAP del 12 de junio de 2023, para el I - Semestre Académico 2023.
- Plazas vacantes temporales de docentes ordinarios que ocupan cargos de autoridades en la UNAP (Rector y Vicerrectores, para el I y II Semestre Académico 2023.
- Plazas vacantes temporales de docentes ordinarios que ocupan cargos de autoridades electas en el Sector Público (Alcaldía, funcionarios de entidades públicas, etc.), por Semestre Académico.
- Plazas vacantes temporales de docentes ordinarios, que se encuentran haciendo uso de licencia sin goce de haber, según su solicitud presentada
- Plazas vacantes por fallecimiento, cese y renunciadas; el contrato será por suplencia temporal hasta la convocatoria del próximo proceso de concurso de cátedra docente.

9.2. Precisar que las propuestas sobre la contratación excepcional de docentes, referidos en el artículo precedente, deben ser aprobados con acto resolutorio del Consejo de Facultad correspondiente y tramitada por la decanatura ante la Unidad de Recursos Humanos.

9.3. Establecer que los directores de los Departamentos Académicos de las respectivas Facultades Académicas deberán supervisar la carga académica lectiva y no lectiva de los docentes contratados y remitir el informe correspondiente al decano para ser elevado a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP).

9.4. Encargar al vicerrector académico y decanos de las Facultades, supervisar los contratos correspondientes.

ACUERDO N° 10

10.1. Ampliar los alcances de la Resolución del Consejo Universitario N° 090-2023-CU-UNAP, del 7 de julio de 2023, precisando que se autoriza a la jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), la contratación excepcional de docentes en la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB), en la filial de San Lorenzo - Datem del Marañón y en la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen), en las filiales de Contamana y Requena de la UNAP, teniendo en consideración las propuestas aprobadas por el Consejo de Facultad correspondiente, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

10.2. Precisar que quedan subsistentes los demás términos de la Resolución del Consejo Universitario N° 090-2023-CU-UNAP, del 7 de julio de 2023.



DÉCIMO PRIMER PUNTO:

Oficio N° 0851-2023-URH/DGA-UNAP

Asunto: Autorización de licencia sin goce de haber, por haber sido designado en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, nivel F-4, Sub Gerente Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Loreto, solicitado por don **Rolando Díaz Pérez**, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **a partir del 3 de abril de 2023, mientras dure el cargo de confianza**

Don **Roger Ruiz Paredes**, presidente (e) del Consejo Universitario, manifiesta que siendo atribución del Consejo Universitario nos ha llegado el Oficio N° 0677-2023-VRAC-UNAP, en el cual se solicita autorizar licencia sin goce de haber por motivos particulares, a partir del 3 de abril de 2023, mientras dure el cargo de confianza, a favor de don **Rolando Díaz Pérez**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por ser funcionario del Gobierno Regional de Loreto, según Resolución Ejecutiva Regional N° 035-2023-GRL-GR, del 2 de enero de 2023.

El señor Rector (e), somete a votación, para los que estén de acuerdo con autorizar licencia sin goce de haber por motivos particulares, a partir del 3 de abril de 2023, mientras dure el cargo de confianza, a favor de don **Rolando Díaz Pérez**, docente asociado a dedicación exclusiva, asignado a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 11

Autorizar con eficacia anticipada, la licencia sin goce de haber por motivos particulares de don Rolando Díaz Pérez, docente asociado a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **a partir del 3 de abril de 2023, mientras dure el cargo de confianza**, al haber sido designado en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial III, nivel F-4, Sub Gerente Regional de Programas Sociales del Gobierno Regional de Loreto.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO:

Oficio N° 0606-2023-D-EPG-UNAP

Asunto: Ratificación de la Resolución Directoral N° 0668-2023-EPG-UNAP, del 6 de junio de 2023

Don **Roger Ruiz Paredes**, presidente (e) del Consejo Universitario, cede la palabra a don **Carlos Hernán Zumaeta Vásquez**, director de la Escuela de Postgrado UNAP, al respecto manifiesta que se ha remitido el Oficio N° 0606-2023-D-EPG-UNAP, el 4 de julio de 2023, en la cual se solicita al rector, programarlo como punto de agenda del Consejo Universitario por ser de su competencia, reconocer a los ingresantes a los programas de maestrías y doctorados, la misma que se oficializa con Resolución Directoral N° 0668-2023-EPG-UNAP, del 6 de junio de 2023, en la que resuelve reconocer, a ochocientos veintidós (822) postulantes que ingresaron en el concurso de Admisión a los programas de Maestría en Gestión Pública 2023 - I Etapa, Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa 2023 - I Etapa, Maestría en Gestión Empresarial 2023 - I Etapa, Maestría en Gestión Pública - Requena 2023 - I Etapa, Maestría en Agronegocios 2023 - I Etapa, Maestría en Salud Pública 2023 - I Etapa, Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial 2023 - I Etapa, Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental 2023 - I Etapa, Maestría en Docencia Universitaria 2023 - I Etapa, Maestría en Auditoría 2023 - I Etapa, Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial 2023 - I Etapa, Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales 2023 - I Etapa y Doctorado en Educación 2023 - I Etapa; en el proceso de Admisión I - 2023.

Cabe mencionar que el proceso ha cumplido con los requisitos, procedimientos y disposiciones contenidos en el reglamento respectivo, debiéndose en consecuencia oficializar el ingreso de quienes alcanzaron vacante a los respectivos programas de maestrías y doctorados.

Valga aclarar que es atribución del Consejo Universitario aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la UNAP.

El señor Rector (e), somete a votación, para los que estén de acuerdo con ratificar la Resolución Directoral N° 0668-2023-EPG-UNAP, del 6 de junio de 2023; obteniéndose el resultado siguiente: **A favor = 7 votos, En contra = 0 votos, Abstenciones = 0 votos**, quedando aprobado por unanimidad.



ACUERDO N° 12

12.1. Oficializar, con eficacia anticipada, el ingreso de ochocientos veintidós (822) postulantes que ingresaron a la Maestría en Gestión Pública 2023 – I etapa, Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa 2023 – I etapa, Maestría en Gestión Empresarial 2023 – I etapa, Maestría en Gestión Pública - Requena 2023 – I etapa, Maestría en Agronegocios 2023 – I etapa, Maestría en Salud Pública 2023 – I etapa, Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial 2023 – I etapa, Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental 2023 – I etapa, Maestría en Docencia Universitaria 2023 – I etapa, Maestría en Auditoría 2023 – I etapa, Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial 2023 – I etapa, Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales 2023 – I etapa y Doctorado en Educación 2023 – I etapa; en el proceso de Admisión I – 2023, cuya relación se indica a continuación:

Ingresantes a la Maestría en Gestión Pública 2023 - I etapa

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	NARCY ARGELY	BARDALES FLORES	98.50
2	FRANZ HARRISON	CERRON RIVERA	98.00
3	JARY NERY	CABANILLAS VASQUEZ	97.00
4	LILIBETH	ACUÑA MENDOZA	96.50
5	FULLER FABIAN	PEÑA BAEZ	96.50
6	CLAUDIA JULIANA	AMACIFUEN ORBE	96.00
7	JENNIFER STEPHANIE	BARDALES RIOS	96.00
8	LEO SAMIR	BOCANEGRA SANDI	96.00
9	JEAN PIERO	BOCANEGRA HUANAQUIRI	95.50
10	NELLY ELENA	PEREZ CARDENAS	95.50
11	KAREN ROXANA	BARDALES LECCA	95.00
12	RICHARD JONATHAN	GONZALES BEGAZO	95.00
13	EDWARD	BENITES RIOS	94.50
14	LINDER MOISES	CHAVEZ COBOS	94.50
15	ALFREDO	ALEGRIA CACHIQUE	94.00
16	ROSA LIZETH	ALVA CABALLERO	94.00
17	JOSE ANTONIO	AMPUDIA NAVARRO	94.00
18	MAYCLER	BERNUY PANDURO	94.00





UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

19	RONALDO AUGUSTO	CARDENAS OVALLE	94.00
20	JOSE ALBERTO	CARRILLO JIU	94.00
21	LLENSI JOSEFINA	CESPEDES RODRIGUEZ	94.00
22	ROXANA	MORI SHAPIAMA	94.00
23	JHON EDWARD	ARIRAMA PINEDO	93.50
24	INGRITH WIESLAWA	ALAVA ARANA	93.00
25	ANDY JACKSON	ALAVA RENGIFO	93.00
26	PIERO CARLOS	BARDALES VACALLA	93.00
27	SOCRATES HOMERO	BORAÑO PACAYA	93.00
28	KATTHELINNE ELIZABETH	CABALLERO CORDOVA	93.00
29	HECTOR FRANCISCO	MENACHO FARROÑAY	93.00
30	OSCAR WILLIAM	OROZCO PACHERES	93.00
31	CARLOS	BARDALES RIOS	92.50
32	CLAUDIA MISHHELL	GONZALES ALVAREZ	92.50
33	ELIO VICENTE	MONTAÑEZ SAYRE	92.50
34	ALEX MARTIN	BABILONIA MACEDO	92.00
35	JOSE ALBERTO	CARRILLO ZAGACETA	92.00
36	SURECHT ALBERTO	RUIZ RAMOS	92.00
37	RUBIS MARCELA	SICCHAR VASQUEZ	92.00
38	GUILIANA MARISELA	ALEMAN PARDO	91.50
39	EIMY VERONICA	ALVARADO ABREGU	91.50
40	ANWAR KELLY	ALVARADO VEGA	91.50
41	LUIS ERNESTO	MUDARRA VARAS	91.50
42	ROSA INES	SANCHEZ LANARO	91.00
43	NICOLN ELENA	CORNEJO GRANDEZ	90.50
44	DENISSE PATRICIA	SALAS RAMIREZ	90.50





45	MELIDA NATHALY	SANCHEZ SHAPIAMA	90.50
46	MARCOS CECILIO	BANDA CHAVEZ	90.00
47	GITZON NAMBER	CARIHUASAIRO JIMENEZ	90.00
48	JIMMY BRYAN	MORI VEINTEMILLA	90.00
49	PETTY REGINA	RUIZ TENAZOA	90.00
50	INDIRA STEPHANIE	CASTRILLON MESTANZA	89.50
51	ANA TEREZA	CHAPOÑAN ARANCIBIA	89.50
52	CHRISTIAN GERARD	CORIAT ZAVAleta	89.50
53	PIERO LIBER	ALVAN MORI	89.00
54	VICTOR PHOL	ALVIS SORIA	89.00
55	HELIA MERCEDES	ARIAS MANIHUARI	89.00
56	MARCO ANTONIO	CHECKLEY CURTO	89.00
57	DILCIA MADALEYNI	MEJIA LOPEZ	89.00
58	MARTHA	SALDAÑA PALLA	88.50
59	WAGNER JAVIER	TAMANI GUTIERREZ	88.50
60	JAMES KLINN	ALVARADO RAMIREZ	88.00
61	GABRIEL	CARDENAS SANGAMA	88.00
62	JOYCI PRISCILA	CASANOVA DAZA	88.00
63	GOLBERTH	CHUQUIVAL TUESTA	88.00
64	MARFIA	COMETIVOS SALAS	88.00
65	MARDEN JOFFRE	MONTALVAN BARDALES	88.00
66	CLAUDIA VERENICE	NORONHA MARTINEZ	88.00
67	VANESA	PAREDES DEL AGUILA	88.00
68	INGRID PATRICIA	PEREZ FERNANDEZ	88.00
69	ROLIN	TAMBOR CHOTA	88.00
70	LINDSEY IVANI	AMARINGO MOENA	87.50





UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

71	FULVIA KATHERINE	GUERRERO VASQUEZ	87.50
72	JANNINA PIA	NORIEGA OLORTEGUI	87.50
73	JOSE SMITH	PEREZ SANCHEZ	87.50
74	JORGE	SALAZAR TURPO	87.50
75	DIANA CAROLINA	SANTANA VALDIZAN	87.50
76	AZUCENA	SUAREZ VALLES	87.50
77	MANUEL ALEJANDRO	SALAS RODRIGUEZ	87.00
78	FREDDY	TAMANI SILVANO	87.00
79	CYNTHIA MARIELA	AYLLON CORAL	86.50
80	ALVARO MIGUEL	DAVILA PANDURO	86.50
81	ALMENDRA POLET	DEL AGUILA RAMIREZ	86.50
82	ALBERTO SHIGUENOBU	OSHIRO PENILLA	86.50
83	ABEL ALEXANDER	PANDURO VELA	86.50
84	MARKYE SIBILA TERESA	PEREYRA ZUMAETA	86.50
85	ALAIN ANDRE	SOPLIN PEREZ	86.50
86	ROGER MARTIN	SANCHEZ AGUILAR	86.00
87	LISANDRO	CATASHUNGA MARIÑO	85.50
88	LUIS ALFONSO	MATUTE DEL AGUILA	85.50
89	EDGARD	OCAMPO FASABI	85.50
90	DARCY KEVIN	PASTRANA SANDOVAL	85.50
91	ALBERTO	PEÑA LOPEZ	85.50
92	LUIS ALBERTO	SANCHEZ GARCIA	85.50
93	ABEL	SEVILLANO GONZALES	85.50
94	RAQUEL NATHALY	SILVANO ALVARADO	85.50
95	CESAR GEOVANNI	SIMON TUESTA	85.50
96	ANGELICA DOLORES	GONZALES FERNANDEZ	85.00





97	VIOLETA MAGALI	HUAYANE ZEVALLOS	85.00
98	OFELIA ELVINA	IRENE SALDAÑA	85.00
99	CARLOS	PUGA DE LA CRUZ	85.00
100	KAREN	LAO RENGIFO	85.00
101	JUANITA ESTHER	LOPEZ SAAVEDRA	85.00
102	BRUNO EDUARDO	MARIN JIGA	85.00
103	SHEENA KAREN	MURAYARI HUAYAMBE	85.00
104	VALERIA MARGOTH	NORONHA MARTINEZ	85.00
105	HEBER	OCHAVANO SINARAHUA	85.00
106	YASSIR ALI	PANDURO OJITOS	85.00
107	PATRICIA	PEÑA MOZOMBITE	85.00
108	JOSE	PEREZ ISMIÑO	85.00
109	FRITHMAN	SALAS CRUZ	85.00
110	JERRY LEWIS	TELLO LOPEZ	85.00
111	KARYM STEPHANIE	CARRILLO JIU	84.50
112	ANA FILOMENA	ALVIS RENGIFO	84.00
113	MAELA	AMASIFUEN SAAVEDRA	84.00
114	ARELY	BUSTOS PEZO	84.00
115	PABLO JOSE	CABRERA RENGIFO	84.00
116	OSCAR HUGO	ESCOBEDO CHASNAMOTE	84.00
117	ESTEFANY JANIRA	NAVARRO RICOPA	84.00
118	CARLOS ALBERTO	ROJAS CUEVA	84.00
119	VALERIA STEPHANIE	SAAVEDRA VARGAS	84.00
120	GRETER KATHERINE	SOTELO DIAZ	84.00
121	PAUL DAVID	TELLO GATICA	84.00
122	CARLOS LUIS	TELLO TAFUR	84.00





UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

123	SOLANGE CANDY	FLORES HOLFF	83.50
124	MARIA LUISA	GARCIA TORRES	83.50
125	HEINER	RUIZ ANGULO	83.50
126	CARMEN DORINDA	DA SILVA MANIHUARI	83.50
127	ISABEL	TAMBOR CHOTA	83.50
128	CARLOS HUGO	TENORIO PINEDO	83.50
129	LENER	TUESTA RAMIREZ	83.50
130	NATHALY	UBILLUZ PORTOCARRERO	83.50
131	PETRONILA MAGALY	CASTILLO DIAZ	83.00
132	JORGE MIGUEL	DEL AGUILA PEREA	83.00
133	JACSON ANER	PAZ GONZALES	83.00
134	MARITZA YESSENIA	SANCHEZ CUBAS	83.00
135	DINO GRAL	CUHELLO ISUIZA	82.50
136	RAYMUNDO	DEL AGUILA VARGAS	82.50
137	HENRY ANTONIO	FLORES VELA	82.50
138	JESUS ALFA OMEGA	GARCIA IBAÑEZ	82.50
139	RICHAR	HUANIO LAICHE	82.50
140	JULIO CESAR	LANDAETA ESPINOZA	82.50



141	ALDO ROBER	MACAHUACHI FERREYRA	82.50
142	LEOPOLDO DANTE	PAIMA RIOS	82.50
143	VICTOR MITCHEL	PEREA SANDI	82.50
144	KARLA JANETH	REATEGUI FLORES	82.50
145	PILAR	SAENZ MUJICA	82.50
146	RICARDO	SALDAÑA GUZMAN	82.50



147	PABLO HERARDO	SANCHEZ VILCHEZ	82.50
148	SOLEDAD ANDREA	SILES CORDOVA	82.50
149	NORMA ROSA LICETT	TANGO MORI	82.50
150	JACKSON KELVIN	DEL AGUILA MENDOZA	82.00
151	ADNEY GUSTAVO	GIL FAJARDO	82.00
152	MIGUEL GUILLERMO	ROJAS ACOSTA	82.00
153	RICKY MARTIN	SANTILLAN TORO	82.00
154	ALMENDRA	YARAME MONTOYA	82.00
155	VANNIA LLAMELY	ENCISO GONZALES	81.50
156	PATRICIA ALMENDRA	FASANANDO PINEDO	81.50
157	JULIO CESAR	LLONTOP MENDOZA	81.50
158	EDISON GILBERTO	PIÑA BUSTAMANTE	81.50
159	OSCAR DANIEL	ROSALES DEL AGUILA	81.50
160	ALEJANDRO LENIN	VALERA MOREY	81.50
161	ROSARIO DEL CARMEN	VARGAS SANDI	81.50
162	GORKI	VELA VELASQUEZ	81.50
163	JOLVER JOSSEL	DIAZ FERNANDEZ	81.00
164	KAXANDRA MILAGROS	FERNANDEZ PINHEIRO	81.00
165	ROSA GABRIELA	FLORES JAVES	81.00
166	MICHELEE BARBARA	FLORES PEREZ	81.00
167	MARTIN ALFREDO	LOPEZ ALMEIDA	81.00
168	JOSE RAUL	MASS SOPLIN	81.00
169	LUPITA MARIANA	TOMASTO PIZANGO	81.00
170	MARY LISSIEN	VASQUEZ ACHING	81.00
171	JAMES IVAN	VASQUEZ ACOSTA	81.00
172	MILAGROS DE JESUS	VELA REYNA	81.00





UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

173	ROMMY	YAÑEZ LOAYZA	81.00
174	CINTHYA MADELEINE	FLORES GUERRA	80.50
175	OSCAR ALEXIS OWEN	RAMIREZ GRIMALDO	80.50
176	KAROLL SIUMEY	RENGIFO ARBILDO	80.50
177	ROBERT MIGUEL	RIOS ALVIS	80.50
178	SANDRO FREDDY	SANCHEZ FLORES	80.50
179	LUIS ALEJANDRO	VILLACORTA ORIHUELA	80.50
180	CHRISTIAN MARTIN	VILLAVICENCIO PANAIFO	80.50
181	WERNER	ZEGARRA GORDON	80.50
182	ANA MILAGROS	AGUILAR VELA	80.00
183	LADY DAMARIS	FLORES AREVALO	80.00
184	GLENDY	FLORES LOZANO	80.00
185	JIN POOL	GUERRA MOZOMBITE	80.00
186	CARLOS ALBERTO	HERAS VERGARA	80.00
187	SEGUNDO FRANCISCO	HERNANDEZ RODRIGUEZ	80.00
188	ELENA MARGARITA	HIDALGO PIÑA	80.00
189	GIANCARLO DANIEL	LOPEZ GRANDEZ	80.00
190	FRANCIA MILAGROS	MACEDO RIOS	80.00
191	JORGE MARTIN	MAGIPO ALVAREZ	80.00
192	PEDRO	MALAFAYA RUIZ	80.00
193	LIZ GIULIANA	MODICA BAMBERGER	80.00
194	EDER MARTIN	MONTALVAN MORI	80.00
195	JULIO MARCOS	MORI ARCE	80.00
196	FRANSHESCA NADESCA	NAVARRO GUTIERREZ	80.00
197	MARCO ANTONIO	NORIEGA PIÑA	80.00
198	CARLOS DANIEL	PEREZ VILCHEZ	80.00





UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

199	CARLOS RENAN	RENGIFO RENGIFO	80.00
200	LOTI MELANIA	RIMACHI ZEVALLOS	80.00
201	HERNAN JOSE MARTIN	RIOS PINEDO	80.00
202	ANGELA JAZMINA	RIOS PINEDO	80.00
203	VALERIA SUMAYA	ROJAS INFANTE	80.00
204	ABNER ANDERSON	SAHUARICO FACHIN	80.00
205	JAC ROCKY	SIFUENTES SINARAHUA	80.00
206	ALEXANDER	TORRES ALEGRIA	80.00
207	WILBER	TORRES RAMOS	80.00
208	ALEX FERNANDO	TORRES SIAS	80.00
209	ROBERTO CARLOS	TUESTA TORRES	80.00
210	KATHERINE GRACE	VELA ORTIZ DE ORUE	80.00
211	VICTOR HUGO	VELARDE AREVALO	80.00
212	MARTHA ISABEL	VILLEGAS CHATEJA	80.00
213	GISELA	WONG LUJAN	80.00
214	SADITH	YACTAYO GONGORA	80.00
215	OLIVER KERRY RAY	ZAMBRANO RODRIGUEZ	80.00
216	MANUEL EMILIO	FELIPE GANOZA	79.50
217	LINNI KENNI	FIGUEROA SHAPIAMA	79.50
218	CESAR BRUNO	RENGIFO CHUQUIPIONDO	79.50
219	ANTONIO	RIOS CRISOSTOMO	79.50
220	LIA	TUESTA HUALINGA	79.50
221	CARLOS MANUEL	VALERA VELASQUEZ	79.50
222	FLOBIAM ALAIN	VASQUEZ NAVARRO	79.50
223	MARIA ELENA DEL CARMEN	VIDAL REATEGUI	79.50
224	JUANA LUISA	VILLACORTA PEREZ	79.50





UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

225	JIMMY LUDICINIO	ZARAGOZA ARCEGA	79.50
226	PIERO JEFREY	ZUMAETA LAGUNAS	79.50
227	ERICK	CORREA LOPEZ	79.00
228	JORGE LUPER	DAVILA GARCIA	79.00
229	GUSTY BRANDON	FERNANDEZ ALFARO	79.00
230	MARIA CRISTINA	FERNANDEZ MAGIPO	79.00
231	DIEGO CELITO	FLORES SALAZAR	79.00
232	RAUWLINSON	NAVARRO PANDURO	79.00
233	JOSE LUIS	PEREZ MACCA	79.00
234	RONNIE ALFREDO	VALENCIA CHAPARRO	79.00
235	OFELIA ROCIO	VALERA RAMIREZ DE PEREZ	79.00
236	ANNE LUZ	VASQUEZ NAVARRO	79.00
237	GIDER JUNIOR	VELA SORIA	79.00
238	ESCARLY MARIALID	VILLACREZ CASTRO	79.00
239	DANNY JAVIER	DIAZ GÜIMACK	78.50
240	LUZ MAYRETH	FILOMENO PORTOCARRERO	78.50
241	JONNY ROSS	FLORES COBOS	78.50
242	FRANCESCA EMILY	FLORES TORRES	78.50
243	ARIANA ALEXANDRA	FREITAS VILLAVICENCIO	78.50
244	MARCOS ANTONIO	GUEVARA UVIDIA	78.50
245	JACQUELINE	PEREA LEGUIA DE CHIRINOS	78.50
246	ESTELA YAJAIRA	PFENNIG VENTURI	78.50
247	PATRICIO LEAO	DA SILVA SIFUENTES	78.50
248	DENNIS INGRID	TORRES MARQUINA	78.50
249	LUIS ANDRES	VALLES PEREZ	78.50
250	PEDRO	VELA CASTILLO	78.50





UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

251	JOSE GABRIEL	VILCA DOMINGUEZ	78.50
252	GALITA	ZUMBA QUIROZ	78.50
253	RAY HARRIS	DEL AGUILA MONTERO	78.00
254	NELLY LUZ	DEL CASTILLO FASABI	78.00
255	MOURIEL ALEXANDRA	FREITAS RODRIGUEZ	78.00
256	ANA PAULINA	GARCIA FLORES	78.00
257	EDWING FIDENCIO	GARCIA RODRIGUEZ	78.00
258	ROXY ARIEL	RODRIGUEZ FLORES	78.00
259	JHONATAN	TUESTA TAFUR	78.00
260	PAUL MARCELO	VALLES BANE0	78.00
261	SERGIO FRANKLIN	VILLAVERDE BELLIDO	78.00
262	JHONAR ROLDAN	ARVELAES CUMAPA	77.50
263	DOLORES LISSETT	CASTILLO DIAZ	77.50
264	KETTY VICTORIA	PAREDES DA SILVA	77.50
265	ROY GABRIEL	DIAZ PANDURO	77.50
266	CESAR AUGUSTO	GAMIO CHILICASEP	77.50
267	DANAE ARTEMIZ	GONZALES ORTIZ	77.50
268	BREDDY JURASELY	HIDALGO GRANDEZ	77.50
269	URSULA	IÑAPE LOPEZ	77.50
270	MIGUEL ANGEL	LIZARZABURU RUIZ	77.50
271	DANNY EMILIANO	MACA LLERENA	77.50
272	MARIO ALBERTO	MOZOMBITE IRARICA	77.50
273	LUZ DEL ROSARIO	MURRIETA OYARCE	77.50
274	VICTOR ELMER	PÉREZ ANGULO	77.50
275	ZOILA MARJORIE	PINEDO DIAZ DE NAJAR	77.50
276	ELMER ABEL	RAMIREZ LOPEZ	77.50





UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

277	ALVA CRISTAL	RAMOS EGOAVIL	77.50
278	JUAN ELI	REYES LUJAN	77.50
279	ANTHONY ADRIAN	ROJAS CULQUITON	77.50
280	MAGNO JOAQUIN	RUIZ VASQUEZ	77.50
281	CLAUDETH LORENA	TORRES SOTO	77.50
282	FERNANDO DAVID	TULUMBA TUESTA	77.50
283	JERRY	VASQUEZ VASQUEZ	77.50
284	LUIS ARQUIMEDES	DEL AGUILA CELIS	77.00
285	DORA LIZBETH	PINCHI SIAS	77.00
286	JENIPHER WIESLAWA	REATEGUI RADO	77.00
287	JHONATAN	RENGIFO GRANDEZ	77.00
288	CLAUDIA CAROLINA	ROJAS PEÑA	77.00
289	LOURDES ESTHER	TORRES PANDURO	77.00
290	XUXA GERALDINE	VALLES YNDAMA	77.00
291	HAROLD KENNY	WENINGER CHAVEZ	77.00
292	LUDWING FRANK	DEL AGUILA PANDURO	76.50
293	ROBINSON	FLORES SALVA	76.50
294	JUAN ARMANDO	GARCIA GARCIA	76.50
295	KARINA	HUAMAN VILCHEZ	76.50
296	MARIA LUZ	OLIVA PALMA	76.50
297	VICTOR JORDY	ORDÓÑEZ ESCOBEDO	76.50
298	SAILY JANICE	RIVAS GUTIERREZ	76.50
299	PAUL FREEMAN	RODRIGUEZ PINEDO	76.50
300	ALDO ANDERSON	RUESTA BARRERA	76.50
301	ZUZETTY FIORELA	SAUCEDO GUEVARA	76.50
302	EDGAR JOSIAS	FERNANDEZ PEREZ	76.00





303	JARVEY	FLORES SILVA	76.00
304	MOISES LEONARDO	RACCHUMICK CASTILLO	76.00
305	AMERICO	VELA CARDENAS	76.00
306	CESAR AUGUSTO	DONOHUE PALACIOS	75.50
307	JORDI JAIRO	GARCIA DEL AGUILA	75.50
308	DANNA MARJORIE	GODOY ALVAREZ	75.50
309	REGINALDO SILVESTRE	PINEDO CAMAN	75.50
310	ALEXIS VENANCIO	RODRIGUEZ TAMANI	75.50
311	GRETA ELIZABETH	VALERA CATASHUNGA	75.50
312	JULIANA	ACOSTA CULQUI	75.00
313	INMA YADIRA	BARBARAN MONTALVAN	75.00
314	MARIO	COLLANTES ESPOSITO	75.00
315	GUILLIANY JISELITA	DAVILA GARCIA	75.00
316	NELSON AARON DAVID	FERNANDEZ CAMACHO	75.00
317	JOHAN AUGUSTO	GUEVARA PEREZ	75.00
318	SIR HENRY	HUAMAN AMASIFUEN	75.00
319	KATTIA LLERME	HUAYNACARI PEREZ	75.00
320	JOSE OSWALDO	LABAJOS PEZO	75.00
321	ERICA PATRICIA	LLERENA GONZALES DE MARSÁ	75.00
322	HENRRY JUNIOR	LLERENA SALDAÑA	75.00
323	GEORGE ANTHONY	LOPEZ TORRES	75.00
324	NANCY ELIZABETH	NORIEGA NORONHA	75.00
325	JHEFERSON ROMULO	PINEDO AMIAS	75.00
326	WALTER AUGUSTO	PINEDO VELA	75.00
327	JAVIER GUSTAVO	PINTO BARDALES	75.00
328	DORIS RUBI	QUINTEROS PAREDES	75.00





UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

329	INGRID KARLA	REGUERA DEL CASTILLO	75.00
330	BRAYAN MICHE	RODRIGUEZ MASHACURI	75.00
331	LUIS ALBERTO	SOLIS PINEDO	75.00
332	ROOBER NERU	VILLACREZ ARELLANO	75.00
333	JHOMIRA DEL PILAR	LOZANO PIÑA	74.50
334	JORDY JOAO PEDRO	PIZANGO GUERRA	74.50
335	JUAN MANUEL	RAMIREZ LOZANO	74.50
336	CHRISTIAN NIELL	RENGIFO BOZA	74.50
337	HARRY	RODRIGUEZ TORREJON	74.50
338	SERGIO	PEREZ ZEGARRA	74.00
339	ANDY AMERICO	QUISPE VASQUEZ	74.00
340	FRANCO RENATO	GARCIA REYNA	73.50
341	FABRIZIO JHOSUE	RENGIFO MALDONADO	73.50
342	GERARDO RUBEN	RENGIFO MAYTAHUARI	73.50
343	JOSE JAVIER	REYES LUJAN	73.50
344	KARL WILLIAN	RIOS CHAVAL	73.50
345	MARCO POLO	RODRIGUEZ GARCIA	73.50
346	MARTIN	RUIZ GALLARDO	73.50
347	RUTH LILIANA	FLORES PINEDO	73.00
348	GIULIO OMAR	FLORES RODRIGUEZ	73.00
349	EDDY FRANCK	QUIROZ VALENZUELA	73.00
350	LUISA ANGELICA	BARBARAN YNUMA	72.50
351	ROCIO DEL PILAR	ELESCANO PINA	72.50
352	NATALIA	GOMEZ PIZANGO	72.50
353	BRIAN JOAO	GONZALES MONGE	72.50
354	CHRISTIAN ALEXANDER	GRANDEZ VILLAFUERTE	72.50





355	HECTOR HEINE	HIDALGO PEÑA	72.50
356	ANA ISABEL	JAEN NORIEGA	72.50
357	SHENA MARILIA	MACEDO MELENDEZ	72.50
358	WILO VALDEMAR	PANAIFO MORI	72.50
359	JOAQUIN ALEJANDRO	REATEGUI VASQUEZ	72.50
360	RINA FIORELLA	RODRIGUEZ BANEO	72.50
361	LUIS FERNANDO	SANJURJO RODRIGUEZ	72.50
362	PAUL GIANFRANCO	FLORES VELA	72.00
363	CESAR AUGUSTO	GARCIA RENGIFO	72.00
364	CELIA ANGELINA	RODRIGUEZ PANDURO	72.00
365	GREICY FIORELLA	RODRIGUEZ PIZURI	72.00
366	SHEYLA DE FATIMA	RIOS AREVALO	71.50
367	JEISSEN	RAMIREZ GUERRA	71.00
368	DIANA	RIOS ICAHUATE	71.00
369	ERICSSON POOL	GUERRA PINEDO	70.50
370	KARINA	ISUIZA MANIHUARI	70.50
371	TELESFORO	AREVALO SAENZ	70.00
372	MILAGROS DESIREE	CUBAS BANCES	70.00
373	MARIANA LIZETH	ESPINAR MORA	70.00
374	JAVIER ABEL	HIDALGO VASQUEZ	70.00
375	SINTIA KAREN	ICAHUATE TAPULLIMA	70.00
376	LEYDY LIZ MIRIEL	LACHI GONZALES	70.00
377	ALAN DANIEL SEGUNDO	LOPEZ VERA	70.00
378	OSARSIP TITO	LOZANO BARBARAN	70.00
379	JARLIS	LOZANO MELLO	70.00
380	JHANIN LISSETTE	YALTA BARBARAN	70.00





Ingresantes a la Maestría en Educación con mención en Gestión Educativa
2023 - I etapa

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	LIZ GLENDY	BARDALES LOZANO	99.50
2	CLAUDIA ESTEFANY	FERREYRA GUZMAN	88.00
3	JERILYN MABEL	FLORES SOLSOL	87.50
4	JENNIFER CRISANA	FLORES MOZOMBITE	85.50
5	LESLY PETRONILA	VILLAVERDE HERNANDEZ	85.50
6	STEPHANY KARINA	SILVANO SOLON	85.00
7	WENDY CAROLINA	VALERA OLIVA	85.00
8	LIBIA RAQUEL	HUARATAPAIRO PEREZ	84.50
9	SARA ALEGRIA	PEREZ TELLO	84.50
10	ALEXIS IVAN	CHOTA BRAIZ	83.00
11	LOIDA	GUERRA CERRUCHE	83.00
12	MARIOLITA DEL CARMEN	ISLA RUIZ	83.00
13	XIOMARA RUBI	IZQUIERDO TUESTA	83.00
14	EVA	RIOS VILLACORTA	83.00
15	TANIA MARISOL	VALLES MAYTA	83.00
16	JESSICA GUIANINNA	LOPEZ PEREZ	82.50
17	MARIELA ALEXANDRA	SHAPIAMA ZUMBA	82.00
18	ENITH	CORDOVA PEREIRA	81.50
19	JACKSON EDDY	LOPEZ LAVI	81.50
20	MARIBEL	REATEGUI SOPLIN	81.50
21	NISLEY ESLIT	RENGIFO RENGIFO	81.50
22	MARLON	AHUIE MUÑOZ	80.50
23	JOSE	AREVALO LOPEZ	80.50
24	JENIFFER XIMENA	GUERRERO VARGAS	80.50





25	BARBARA MELISSA	MOZOMBITE ESCOBAR	80.50
26	PATRICIA	SOLIS LLERENA	80.50
27	TANIA	ZUMAETA FREIRE	80.50
28	INDRA LETICIA	DIAZ MORALES	80.00
29	JULIANA	RUIZ DIAZ	80.00
30	MAGDA	RUIZ GARCES	79.50
31	LERITA	RUIZ SALDAÑA	79.50
32	ROCIO DEL PILAR	SOLSOL MELENDEZ	79.50
33	ALAN JOHN	TUESTA VILLACORTA	79.50
34	CARLA MALY	ARIMAGA CUARAN	79.00
35	PAULL EDWARD	BRICEÑO SANTILLAN	79.00
36	WALTER ALFREDO	DAVILA REYES	79.00
37	CLEMENCIA SOFIA	FLORES ARBILDO	79.00
38	CLAUDIA ASTRID	GALAN EVANGELISTA	79.00
39	DIANA ESTHER	GARCIA VILLACORTA	79.00
40	SARA ISIDORA	IGLESIAS RUIZ	79.00
41	JENNY ANN	MEDINA DEL CARPIO	79.00
42	KARLA	NUBE RUIZ DE VIDEIRA	79.00



43	ESPERANZA	PINEDO GARCIA	79.00
44	MAGALY MIREILLE	SALDAÑA DEL AGUILA	79.00
45	CYNTHIA EVELYN	TELLO OROCHE	79.00
46	JUAN GENARO	VASQUEZ DAVILA	79.00
47	ILMER ISABEL	GARCIA CHAVEZ	78.50
48	TYANA MINELLY	GUEVARA CELIS	78.50
49	BRENDA MADELEINE	MIRANDA AREVALO	78.50



50	JAMILETH	PINEDO YUIMACHI	78.50
51	DONARDO	RUIZ DAVILA	78.50
52	MARIA ELIA	ASPAJO YAICATE	78.00
53	DAISY MERCEDES	DORADO GALOC	78.00
54	DAYLE ELENA	RENGIFO DAVILA	78.00
55	ELFREN NEVER	RISCO TANGOA	78.00
56	JANELLY JANETT	SINACAY MONTALVO	78.00
57	ISAAC RICARDO	LOPEZ AMAT	77.50
58	NARDA LUZ	SILVA FASANANDO	77.50
59	JORGE LUIS	TALLEDO ARAUJO	77.50
60	JULIO CESAR	TELLO PEREA	77.50
61	JHOLY VIVIAN	CEVILLANO PATOW	77.00
62	LUIS STALIN	ABECASIS FERNANDEZ	76.50
63	CARMEN	CACHIQUE DIAZ	76.50
64	WALQUER WEYDER	CARRANZA INUMA	76.50
65	ESPERANZA	MELLENDEZ DAVILA	76.50
66	GLORIA AMPARO	PEREZ NAFORO	76.50
67	JOYSI	PEZO YAICATE	76.50
68	MONIQUE ALESSANDRA	PLASENCIA MACEDO	76.50
69	SILVIA KATTYANA	RIOS INGA	76.50
70	HILARY	TORRES CANELO	76.50
71	EDUARDO ALBERTO	VALERA AGUILAR	76.50
72	ROBERTO	DEL AGUILA CHIRINOS	76.00
73	RUSVEL	MOZOMBITE DIAZ	76.00
74	SONIA	RAMIREZ TOMEGA	76.00
75	PRIDE VIVIANA	FERNANDEZ ALVAN	75.50





76	GRETEL	GUERRA RODRIGUEZ	75.50
77	GRACE YETTY	SAJAMI PADILLA	75.50
78	SHIRLEY NAIR	VARGAS BOCANEGRA	75.50
79	SUSAN KAREN	VASQUEZ GAVIRIA	75.50
80	DAISI ONEIDA	ZEGARRA LANZA	75.50
81	ALEX	LOMAS LAYANGO	75.00
82	LUZ MAGALY	SILVANO TAMANI	75.00
83	MIGUEL ANGEL	LUYO RODRIGUEZ	74.00
84	KELLY LIZBETH	MORI DAVILA	74.00
85	KARLA MIREYA	PEZO TUANAMA	74.00
86	JUAN CARLOS	SORIA CHAPIAMA	74.00
87	LUIS	GATICA DEL AGUILA	73.50
88	XIOMY ALMENDRA	GUEVARA SILVANO	73.50
89	CLARA MARIA	PEREZ NAFORO	73.50
90	DIONICIA	LOPEZ TEJADA	73.00
91	KELLY MARGOTH	PANDURO IZQUIERDO	73.00
92	ESDRAS	RENGIFO PALLA	73.00
93	GIOVANNA	CACHIQUE SOPLIN	72.50
94	ILMER	CHAVEZ RAMIREZ	72.50
95	JACKELINE	TORREJON SOTO	72.50
96	LLENY DEL PILAR	TAMANI LOZANO	71.00
97	PERCO ANDRY	OLIVA FASABI	70.00
98	CLAVEL ROSALIA	PEREZ VASQUEZ	70.00



**Ingresantes a la Maestría en Gestión Empresarial
2023 - I etapa**

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
----	---------	-----------	---------



UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

1	CINTHIA MELISSA	DEL AGUILA MORI	87.50
2	MAX OMAR	RODRIGUEZ RUIZ	86.00
3	JAIME FERNANDO	GARCIA AREVALO	85.00
4	GILBERT RAFAEL	FERNANDEZ ZUMAETA	84.00
5	CLAUDIA SARITA	FLORES DOÑE	84.00
6	HUGO JEFFER	SERNAQUE VARGAS	84.00
7	WANDER	VALLES SANCHEZ	84.00
8	MARLLORI KRISTEL	ZAMBRANO PEREZ	83.50
9	PITER ESCOTH	DAVILA GUERRA	83.00
10	GRACE JAMILETH	GOMEZ JANEIRO	83.00
11	VANESSA ISABEL	RAMIREZ FASANANDO	83.00
12	LINDA ANGELICA	DIAZ VILLACORTA	82.50
13	ERICK JOE	DOSSANTOS MACEDO	82.50
14	MILAGROS DE JESUS	VELASCO PEIXOTO	82.50
15	SARA CAROLINA	VASQUEZ FALCON	82.00
16	DANIEL ALBERTO	VASQUEZ GONZALES	82.00
17	ANGEL RICARDO	CHAVARRI GARCIA	81.50
18	LUISA MARITZA	MONCADA RIOS	81.50
19	FERNANDO DAVID	NAJAR TRUJILLO	81.50
20	FERNANDO	RAMOS PRADO	81.50
21	JOSE JHONATHAN	RENGIFO REATEGUI	81.50
22	JUAN CARLOS	MACHUCA ESPINAR	81.00
23	ASHLY SCARLETT	OLIVEIRA SANCHEZ	81.00
24	KELLY STACY	GAMARRA RODRIGUEZ	80.50
25	MIRKO SANTIAGO	PINEDO RIOS	80.00
26	ROXANA ELIZABETH	ROCHA VELA	80.00





27	JUAN ANTONIO	RUIZ TELLO	80.00
28	EDUARDO	MONTERO GARCIA	79.50
29	FRANCIS STEFHANY	VINCES ALVARADO DE VASQUEZ	79.50
30	ROCIO DEL CARMEN	SHUÑA CHONG	79.00
31	ANA DEL PILAR	LAVADO AGNINI	77.50
32	MIGUEL ANGEL	TARANCO TORRES	77.50
33	PAUL ROGER	MONTALVAN VELA	76.50
34	LAURY	TARANCO TORRES	76.50
35	WILSON URIAS	COTRINA GUEVARA	76.00
36	ALPHA MORELIE	TELLO DELGADO	75.50
37	PAULO FERNANDO	LAUREL VILLACIS	75.00
38	ASHLEY MARILYN	ORBE MANUYAMA	75.00
39	ANTONIO RAFAEL	MOSQUEDA HERNANDEZ	73.50

**Ingresantes a la Maestría en Gestión Pública - Requena
2023 - I etapa**



N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	JAIME ROBERTO	COBIAN MOGROVEJO	85.00
2	IBY CRISTEL	FLORES MAGALHAES	85.00
3	WISTON JOSEPH	GAVIRIA VASQUEZ	85.00
4	AYDA AMELITA	MAFALDO SAJAMI	85.00
5	AUGUSTO	LOPEZ NAVARRO	83.00
6	WALTER HERNAN	FLORES BARREYRO	82.50
7	NATALY GRACIELA	GUZMAN LEON	82.50
8	JOHNNY CHERRY	LOVERA VASQUEZ	82.50
9	MANUEL	MACA VARGAS	82.50
10	ANGEL	MONTENEGRO DE OLIVEIRA DIAZ	82.50



UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

11	MILQUIESER FERNANDO	OLIVEIRA RODRIGUEZ	82.50
12	JOSE MANUEL	PANDURO BARDALES	82.50
13	RENATO MARCELO	SALAS SAAVEDRA	82.50
14	FERNANDO	BARDALES CHUMO	80.00
15	ROY JUNIOR	BECERRA MALAVERRY	80.00
16	BEDDER MILLER	CANAYO TELLO	80.00
17	CARMEN DEL PILAR	CASTRO PACAYA	80.00
18	JUAN	CCANHUA TRIGOZO	80.00
19	PAUL ALEXIS	GARCIA TAFUR	80.00
20	SINTIA LADY	HIDALGO ZUMBA	80.00
21	VICTOR	LINARES QUEVEDO	80.00
22	ALFREDO JHON PAOLO	MAZUCA VALLES	80.00
23	MAYTE	MONTENEGRO SANCHEZ	80.00
24	JOSE ELIGIO	PEREZ RAMIREZ	80.00
25	ALEN JAVIER	PEZO INGA	80.00
26	ROYBER ANDREY	QUISPE DÍAZ	80.00
27	MARIA INES	RABANAL BAZAN	80.00
28	PAULO NINO	REATEGUI OLORTEGUI	80.00
29	DIANA CAROLINA	RUIZ DACOSTA	80.00
30	SILVIA VIANEY	VALLE ARCE	80.00
31	JEISON JAMES	VELA RIOS	80.00
32	DIEGO VICTOR	CALERO CORDOVA	77.50
33	CHIARY THAIS	RODRIGUEZ TELLO	77.50
34	CARLOS BLANDY	SOPLIN RODRIGUEZ	77.50
35	JANY STEPHANIE	TORRES PINCHI	77.50
36	ASENSIO	PACAYA MANIHUARI	75.00





37	RAUL EDUARDO	DEL AGUILA VERA	72.50
38	JORGE LUIS	GONZALES TAMANI	72.50

**Ingresantes a la Maestría en Agronegocios
2023 - I etapa**

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	HAMILTON WINCLER	PACAYA LOMAS	90.00
2	JERRY ALBERT	ALTAMIRANO PIRO	85.00
3	BRIAN	BARDALES DIAZ	82.50
4	ROLANDO	CARBAJAL ODICIO	82.50
5	JULIO CESAR	GARCIA BOSMEDIANO	82.50
6	TERESA DE JESUS	MONTES CHUMBE	82.50
7	RICARDO GAMANIEL	MORIS PEREZ	82.50
8	JULIO JOSE	TOBIES LAULATE	82.50
9	ROBERTO	DEL AGUILA TRIGOSO	82.00
10	RAFAEL	PAIVA MORENO	81.50
11	WILLY FREY TIN	AMARINGO UTIA	80.00
12	PEDRO	RIOS RIOS	80.00
13	EDWARD ALBERTO	FLORES ARANA	79.50
14	TEDDY ALBERTO	ZUMBA CARDENAS	79.50
15	ZITO ENRIQUE	RENGIFO VARGAS	79.00
16	CLAUDIA ROMINA	ROMAYNA RIOS	79.00
17	LISSET ELVIRA	HIDALGO AYAMBO	78.50
18	LILIANA GABRIELA	PEREA VERGARA	78.50
19	CARLOS NEIL	GRANDEZ ARCE	78.00
20	VICTOR ROBERTO	ALEGRIA GONZALES	77.50
21	RIQUE	BABILONIA ESTRADA	77.50





UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

22	FRANSISS ANDRE	DEL AGUILA SANDOVAL	77.50
23	AUGUSTO	FLORES SILVA	77.50
24	JUAN JOSE	GOMEZ GOMEZ	77.50
25	CARLOS ALBERTO	MORI SAAVEDRA	77.50
26	CESAR ANTONIO	RUBIO LOZANO	77.50
27	TERESITA IBONE	RUIZ AHUANARI	77.50
28	HAROLDO	LINARES CAMBERO	77.00
29	MARCOS	ARIRAMA SILVANO	76.50
30	VICTOR ANNERY	CHUNG ORBE	76.50
31	GIOVANNI	HIDALGO HERNANDEZ	75.00
32	NIXON	MANANITA VELA	75.00
33	MARTIN CHRISTIAN	MARTINEZ RUIZ	75.00
34	RUY ROBERTO	RAMIREZ RIOS	75.00
35	FERNANDO	TORRES MONTILLA	74.00

Ingresantes a la Maestría en Salud Pública 2023 - I etapa

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	GIOVANNA ROSARIO	PINEDO ARBILDO	84.50
2	ZOILA ROSARIO	PINEDO ARBILDO	84.00
3	CHRISTIAN ANDY	GUERRA MANIHUARI	83.00
4	JARUMI MARISA	INGA ZEVALLOS	83.00
5	WALTER JULIO	REVILLA SAAVEDRA	82.50
6	DORCAS TANITH	ASPAJO ZAMBRANO	81.50
7	ROGER GABRIEL	GARATE CHAVEZ	81.00
8	DIXNER	RENGIFO TRIGOSO	81.00
9	KAREN LUZ	LOPEZ GUEDEZ	80.50



UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

10	GIRIA ESTELA	MUÑOZ PIZANGO	80.50
11	SILVIA	RENGIFO PINEDO	80.50
12	GUIDO ELVIS	CHAVEZ GRANDEZ	79.50
13	IRIS ISABEL	GUEDEZ ALVARADO	79.50
14	JESUS	RONDONA BERNUY	79.50
15	JESUS ISRAEL	CANELO SUAREZ	79.00
16	CLAUDIA NELLY	DAVILA ELESCANO	79.00
17	ZICO	SOUZA PAREDES	79.00
18	GRAZIA	MARQUEZ DEL AGUILA	78.50
19	MONICA PILAR	VILA VASQUEZ	78.50
20	GIULIANA	CARDENAS TANGO	78.00
21	MARJORIE BRISET	PEREYRA REAÑO	78.00
22	MARTHA ELENA	SALDAÑA SUNCION	78.00
23	IRENICE DE FATIMA	SORIA DIAZ	77.50
24	JORGE LUIS	GUERRA TANANTA	77.00
25	MILAGROS DEL PILAR	VARGAS PINEDO	77.00
26	ANGELICA PIERINA	DIAZ GARDINI	76.50
27	BRIANT ELIAS	LOPEZ PAZ	76.50
28	JORGE	MACEDO CHOTA	76.50
29	MARIA GRAZIA JULIANA	PINEDO REATEGUI	76.50
30	JUAN CARLOS	MACHOA AREVALO	75.50
31	BETYNA JHAZMIN	MAZANETT RENGIFO	75.00
32	EDWARD JOHAN	QUINTANA BRUNO	75.00
33	LOURYS VALERIA	SILVA AHUANARI	75.00
34	MATILDE	VARGAS TAMANI	74.50





UNAP

CONSEJO UNIVERSITARIO

Ingresantes a la Maestría en Docencia Universitaria 2023 - I etapa

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	ROGER EDGARD	GOMEZ BONIFACIO	86.00
2	ENRIQUE EPIFANIO	SANTOS MATOS	85.00
3	HECTOR LUIS	JANAMPA QUISPE	84.00
4	SILVIO HERNAN	MARINI FLORES	84.00
5	LETICIA	AMASIFUEN PIZANGO	81.50
6	PAOLA EMIRA	TRIGOSO LOPEZ	81.50
7	ISRAEL VIETNAM	MERA LOPEZ	80.50
8	JEMIMA	MOZOMBITE DOÑEZ	80.00
9	YESSICA YESENIA	MUÑOZ VILCA	80.00
10	FELICITA TERESA	RAMOS MOZOMBITE	80.00
11	SIMITH CRISTINA	RIMACHI FLORES	80.00
12	PAUL JOSEP	SAAVEDRA GONZALES	79.50
13	ROSSINA ISABEL	SAAVEDRA VASQUEZ	79.50
14	ALEXANDER STALIN	DAVILA BRICEÑO	79.00
15	JESUS ANTONIO	PEZO ROMERO	79.00
16	AYRTON JEFFREY	HIDALGO SORIA	78.50
17	ERICK	ROMERO PACAYA	78.50
18	JUAN PEDRO GERMAN	PINEDO BURGA	78.00
19	MARCELA MAYRA	VELA GUERRA	78.00
20	MARCO ANTONIO	RODRIGUEZ ALVAREZ	77.50
21	KATIA CRISTINA	MANIHUARI ROBALINO	77.00
22	DIANA JOSEFINA	SANCHEZ ANGULO	77.00
23	SHEYLA	MEZA FABABA	76.00





24	MAGNOLIA LUZ	VILLACORTA REATEGUI	75.50
25	ZULLY KAREN	RENGIFO BARDALES	74.50
26	JORGE HUGO	SANTILLAN ESPINAR	73.50
27	JULIO ABEL	RAMIREZ VASQUEZ	72.00
28	GRACIELA NOELIA	RAFFO MORON	71.50
29	CRISTHIAM SALVADOR	ARANDA PALOMARES	70.00
30	JHON RODY	GARCIA GARCIA	70.00
31	PARACELSO	CORDOVA PEZO	70.00

**Ingresantes a la Maestría en Ciencias e Ingeniería con mención en Seguridad Industrial
2023 - I etapa**

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	KATTY	ALVA OCAMPO	82.50
2	DIANA CAROLINA	BICERRA FLORES	75.50
3	JUAN CARLOS	CACERES ALVARADO	77.50
4	DANIEL ELISEO	CORDOVA NUÑEZ	77.50
5	CHRISTIAN FERNANDO	CUMPA BARDALES	81.50
6	FRANCO DAVID	ELALUFF SILVANO	71.50
7	LUISA ERIKA JESSIEL	FONSECA RODRIGUEZ	82.50
8	NELMA HORTENCIA	GARCIA CADILLO	87.50
9	WENDY LESSY	GARCIA TORRES	82.00
10	HADRYAN CORAINE	GOMEZ BARDALES	80.00
11	JUAN ANSELMO	GONZALES GARCIA	77.50
12	SERGIO JAVIER	GONZALO RIBEIRO	85.00
13	JOHN RILEY	GUARDIA BOSMEDIANO	84.00
14	RINA LUZ	ITURRARAN GARCIA	83.00
15	JACK ROBINSON	LOPEZ CHUQUIPIONDO	90.00





16	WILY	MOZOMBITE MAMOLADA	81.00
17	BRENDA XIMENA	OBENHAUSEN CHAVEZ	86.00
18	CICELHY	OCCMIN CHAVEZ	88.00
19	SHIRLEY KRISSTELL	OLIVEIRA AREVALO	76.00
20	DENNIS ORLANDO	PACAYA GARCIA	82.50
21	ROBIN GABRIEL	PANDURO CHUNG	81.50
22	GABRIELA DEL ROSARIO	PEÑA RAMIREZ	81.00
23	MARCELO	PEZO GUIBIN	72.50
24	ANGELICA VIVIANA	RIOS GONGORA	81.00
25	JOSEMARIA	ROMAYNA DAVILA	80.50
26	JUNIOR BENITO	RUIZ RAMIREZ	82.50
27	SHAREN CRISTINA	SAAVEDRA ZEGARRA	82.00
28	CHRISTIAN MANUEL	SANGAMA CORREA	71.50
29	DAVID	SORIA DIAZ	78.50
30	KEVIN ANTHONY	TANG FLORES	80.00
31	EDWIN ROBERTO	TECCO PISCO	83.50
32	KATHIA LIZBETH	TELLO OROCHE	80.00
33	ANDY	VASQUEZ DACOSTA	77.50
34	CARLOS AUGUSTO	VELA PACAYA	72.50
35	FRANK ALFONZO THOMAS	ZUNINI INGA	82.50



**Ingresantes a la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental
2023 - I etapa**

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	LUIS ENRIQUE	CACERES DEL AGUILA	85.50
2	DIEGO BENJAMIN	TELLO TRENEMAN	85.50
3	JHONNY	VELA LEAL	85.50



4	DIANA ISABEL	HERNANDEZ SOSA	85.00
5	JORGE LUIS	VASQUEZ ROJAS	85.00
6	JIMMY AMPELIO	CORNEJO PANDURO	84.50
7	PATRICK MARCELO	ABREU PEREIRA	84.00

Ingresantes a la Maestría en Ciencias en Gestión Ambiental 2023 - I etapa

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
8	LUIS ALBERTO	RUIZ FAJARDO	82.50
9	MESIAS GABRIEL	JARA SOUZA	82.00
10	PAULITA BEATRIZ	CASTRO SAAVEDRA	81.50
11	PAOLA DEL CARMEN	RIOS FLORES	81.50
12	JOSE	YALTA VEGA	81.50
13	JHON EVER	RENGIFO MARIN	80.50
14	ALEJANDRO	SANTILLAN RODRIGUEZ	80.50
15	JARED	VELASCO CERRON	80.50
16	LUIS FERNANDO	AREVALO PACAYA	80.00
17	PETRONILA ISABEL	GOMEZ SIMONS	80.00
18	ARNOLD OMAR	NORIEGA DELGADO	80.00
19	LUIS HERNAN	SANCHEZ SANTOYO	80.00
20	NORA	SABOYA TORREJON	79.50
21	ROCIO DEL PILAR	RODRIGUEZ REATEGUI	79.00
22	TATIANA MILUSCA	ROMAN RUIZ	79.00
23	GEYSON XAMIR	WONG RODRIGUEZ	77.00
24	LISSETH ESTEFANY	LAVAJOS CARDENAS	76.50
25	MAX KLAUSS	TORREJON DURAND	76.50
26	MARIA ISABEL	VASQUEZ MACEDO	76.50





27	CESAR ALBERTO	ALVA MONTOYA	76.00
28	JENNY VICTORIA	CONTRERAS BRITO	75.50
29	BLANCA SOFIA	DEL AGUILA HUAICAMA	75.00
30	LUIS ALBERTO	GONZALES AYALA	72.50
31	ARACELY	PINCHI REATEGUI	72.50
32	ESTEBAN EDUARDO	FONG RENGIFO	72.50

Ingresantes a la Maestría en Auditoría 2023 - I etapa

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	ROBERTO ALONZO	BENDEZU DELGADO	86.00
2	GINO BERNARD	CORAL VASQUEZ	79.00
3	RYAN GIANCARLO	DIAZ MANUYAMA	82.50
4	LINA CAROLINA	DIAZ TORRES	76.00
5	CHANNY MARGGRET	FLORES RUIZ	85.00
6	JONATHAN MARTIN	FLORES SANCHEZ	77.50
7	ROXANA JULISSA	FLORES VASQUEZ	80.00
8	KEYNEY DARVIN	IHUARAQUI MACUYAMA	81.50
9	DANIELA MARGARITA	ISUIZA TORRES	82.50
10	CAROL SMITH	MANIHUARI VASQUEZ	80.50
11	JORGE	MESIA VELA	80.00
12	CARLOS ALEXANDER	MORI VERGARA	79.50
13	KIARA LUCERO	MOZOMBITE INUMA	78.50
14	NILSA	MOZOMBITE ROJAS	81.00
15	JUAN LUIS	ORBE ROJAS	84.00
16	DANIELA	PAREDES DEL CASTILLO	80.50
17	TATIANA	PEREZ MURRIETA	82.50





18	ELDIN	PEZO RUIZ	79.00
19	LUIS DANIEL	PLAZA TORRES	86.00
20	EDUARDO	RAMOS VALLES	77.50
21	ISABEL	REATEGUI MORAN	79.50
22	MATRIX BRAYEEN	RICOPA PEREZ	83.00
23	CRISTIAN ALEJANDRO	SANCHEZ DAHUA	85.00
24	CARLOS PATRICK	SEVILLANO SAAVEDRA	77.50
25	HECTOR ALBERTO	SILVA SINARAHUA	85.00
26	JEAN CARLOS	ZAMBRANO CURUTIMA	81.50

**Ingresantes a la Maestría en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial
2023 - I etapa**

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	JOYCE TAHIS	CORNEJO ROJAS	90.00
2	FRESIA ARACELLY	GARCIA ROMERO	90.00
3	ANDREA RUBI	DEL ROSARIO DEL AGUILA	87.50
4	CAROLINA CELMITH	QUINTANILLA MELENDEZ	82.50
5	OLGA RAQUEL	RAMIREZ CALDERON	82.50
6	KAREN JESSY	PEZO FLORES	81.50
7	MILTON	CONTRERAS TAIFE	80.50
8	YANET ROCIO	DAZA AGUILAR	80.50
9	CIELO	LOZANO ACUÑA	79.50
10	RICHARD MARTIN	SAAVEDRA GONZALES	79.00
11	ALYSSA JHULIER	ZUMAETA TUANAMA	78.00
12	MARCELO	RUIZ VELA	77.50
13	ANGELA ELAINE	PROKOPIUK REATEGUI	76.50
14	MARLON MARTIN	TORRES SOTO	76.50





15	MARIA AMPARO BEATRIZ	ZUMAETA VIGO	76.50
16	SAMANTHA GERALDINE	VALLES ASPAJO	76.00
17	ADRIANA LUCIA	YRENE GARCIA	75.50
18	AMBAR MANUELA	MONTES CHAVEZ	73.50
19	ANDREA ISABEL	NAJAR RODRIGUEZ	73.50
20	MARGARET KATHRYN NADINE	RODRIGUEZ VARGAS	73.50
21	JORGE	RENGIFO PEREIRA	72.50
22	JORGE ALBERTO	MUJICA VASCONES	72.00

Ingresantes a la Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	WALTER DEMETRIO	REYES LUJAN	88.50
2	ANITA VALERIA	ACHO AREVALO	84.00
3	GIANFRANCO	RENGIFO MALDONADO	83.50
4	PATRICIA MAGALY	GARCIA REATEGUI	83.00
5	ROXANA	MAYTAHUARI PACAYA	82.50
6	CARLOS ALBERTO	SANTILLAN NUÑEZ	82.00
7	LARRY SANTIAGO	LOPEZ TRIGOSO	81.00
8	MELISSA ANDREA	JARA PALACIOS	80.50
9	JHOVANY	VASQUEZ HUAMAN	80.50
10	STEPHANY MISHHELL	DEGLANE ASPAJO	80.00
11	TONY	ROJAS CASTERNOQUE	80.00
12	PAOLO CESAR	PIÑA FLORES	79.50
13	VALERIA XIMENA	DERTEANO ALZAMORA	79.00
14	BRIAN KAROL	SAMAME ORTIZ	78.00
15	LOURDES	CORREA VERA	77.00





16	CHRISTOPHER BILLY	LEON DAVILA	76.50
17	ERICK VALENTIN	MEDRANO ALCONZ	76.00
18	SARA MILUSKA	OLORTEGUI VELA	75.00
19	YULY	MOENA TEJADA	74.00
20	NATHALY ORNELLA	SANGAMA SAJAMI	74.00
21	CARLOS JAVIER	MENDOZA MANUYAMA	70.00

**Ingresantes al Doctorado en Educación
2023 - I etapa**

N°	Nombres	Apellidos	Puntaje
1	JUAN ORLANDO	OLIVEIRA RIOS	87.50
2	EULAGIA	TELLO FLORES	87.50
3	MARIA ISABEL	CHUQUIPIONDO GARCIA	86.50
4	FERNANDO DANIEL	RIOS GARCIA	86.50
5	CESAR MARIO	ROJAS LOPEZ	86.50
6	MARGARITA	DONAYRE DEL CASTILLO	84.50
7	CHRISTIAN ANTHONY	NIZAMA BARRIENTOS	84.50
8	JACK	VELA ORBE	84.00
9	MARCIO	GONCALVEZ SOLSOL	83.50
10	AURORA	LOPEZ BUELOTH	83.50
11	ASUNCION	RUIZ VASQUEZ	83.50
12	ACKER ALDAO	SIMA FLORES	83.50
13	LILIANA	TELLO HERNANDEZ	83.50
14	ANGEL MOISES	DONAYRE GALLARDO	83.00
15	MELINA	NAVARRO CARBAJAL	83.00
16	NADINE YVONNE	QUISPE PEÑALOZA	83.00
17	PATRICIA	VASQUEZ VALDERRAMA	83.00





18	GALY	CORAL MENDOZA	82.50
19	FATIMA GIANELLA	SARA MESONES	82.50
20	KAREM JOSEFINA	URBINA PINEDO	82.50
21	CAROL GISSELA	ACOSTA GRANDEZ	82.00
22	ESTEFITA	CAPUENA HUAMAN	82.00
23	PATRICIA	GASTELLO FERREYRA	82.00
24	ANA MARIA	VASQUEZ GUZMAN	82.00
25	RUBY AZUCENA	ARCE GRANDEZ	81.50
26	MORELIA	PADILLA GONZALES	81.00
27	FRANCISCO JAVIER	ANDIA PEREZ	80.50
28	DAMARIS	NORIEGA SORIA	80.50
29	TERESA ISABEL	OROCHE PIÑA	80.50
30	JORGE SEVERINO	D AZEVEDO REATEGUI	80.00
31	JHEAM CARLOS	LOPEZ PEREA	80.00

12.2. Autorizar a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos (DRAA) y a la Escuela de Postgrado, el registro de los estudiantes.

Siendo las 12.00 horas, el señor presidente del Consejo Universitario comunica que la presente sesión ordinaria se suspende, para continuar el día de mañana lunes 7 de julio de 2023 a 9:00 horas, firmando el presente en señal de conformidad.



ROGER RUIZ PAREDES
Presidente (e) del Consejo Universitario



KADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General